



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°184-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 10 de noviembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Marco Abarca Castro
Octavio Arce Obando
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz

Mirania Díaz Sojo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Joaquina Dittel Sarmiento

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera

AUSENTES: El Regidor Yorman Guillen Salazar y los Síndicos Adriano Rodríguez Zamora y Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Randall Artavia Roda, Mariano Sáenz Murillo y Kevin Aguilar Sandí y los Síndicos Ronald Torres Vargas y Eduardo Sanabria Quirós.

FUNCIONARIOS

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

– Entonación Himno Nacional

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- Acta Sesión Ordinaria N°183-2023 del viernes 03 de noviembre del 2023.
- Acta Sesión Extraordinaria N°095-2023 del miércoles 08 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales



ARTÍCULO TERCERO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTÍCULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO QUINTO

Mociones

ARTÍCULO SEXTO

Correspondencia

ARTÍCULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta Sesión Ordinaria N°183-2023 del viernes 03 de noviembre del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta Ordinaria, la Ordinaria, si eso es lo que dice el orden, discutida.

Reg. Flora Solano Salguero: En el Folio 82622 sobre el documento que envió la Auditora con respecto a una denuncia del horario del Concejo Municipal, yo si salgo a relucir que yo en ningún momento para salvar mi voto y mi conciencia de que yo nunca he dado permiso, yo no firmo los permisos para que los Síndicos y Regidores se vayan antes, soy muy respetuosa de las Leyes y temerosa de Dios y aquí estaba revisando ese documento porque cuando don Arturo, pues ni lo leyó, porque ya casi estábamos al filo de la Sesión y se aprobó en acuerdo definitivamente que se le trasladara a don Arturo, don Arturo yo revisando el documento dice que aquí hay, dice una nota que usted les apadrino a ellos donde usted es el que les da la autorización, con todo el respeto don Arturo yo sé que usted como Presidente puede hacerlo, darles el tiempo que se retiren, pero de acuerdo a lo que dice la Ley, el Artículo ese que puede darles permiso, pero no se les paga la dieta, entonces para por cualquier cosa que haya aquí un gasto, si hay algún gasto que hay que devolver a las Arcas Municipales porque estos son fondos municipales o fondos del pueblo yo no me responsabilizo de eso, esa es mi intervención.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora está lista me la pasaron de la RECOMM no sé si son todas.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy hacer referencia a dos aspectos de esta Acta, bueno lo primero que concuerdo completamente señor Presidente en vista de que no había visto y no se leyó ese día el oficio, en este oficio es muy claro donde la señora Auditora le gira ciertas directrices a este Concejo Municipal y el cual señor Presidente, bueno yo fui participe de la moción para el cambio de horario de las Sesiones de martes a viernes para que los señores Síndicos se quedarán hasta el final y la idea es de que la Ley está y la Ley hay que respetarla, no podemos dejarle ahí a malas interpretaciones para que los que son Abogados lo tengan presente, o sea el Código Municipal es muy claro en que usted cuando asume un puesto tiene que saber muy bien los horarios, yo en esa moción del 24 de enero del 2023 que se presentó y que fue publicada el 04 de febrero del 2023 donde se cambia el horario, fui muy claro o fuimos muy claros en el sentido que se cambiaba el horario para entrar los viernes a las 3:15, bueno una solución, yo vería eso todavía si existiera la posibilidad para que los señores Síndicos no tengan ese



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



inconveniente de 15 minutos hacer otra vez otra moción entrar a las 3:00 p.m. los viernes, que se retiren a las 6:00, yo creo que por ahí señor Presidente podríamos gestionar esta moción para darle un poquito de solución y no quedarnos a la sobra de la Ley y también hago alusión en que la señora Auditora habla muy claro en el sentido de que ella observo y pone ahí las mociones y pone el seguimiento que se le da por medio del YouTube que los señores Síndicos se salían antes de la hora preestablecida los 15 minutos y que eso no puede suceder así, también señor Presidente en su acuerdo y a mí me parece que al estar usted involucrado en eso, usted sería la persona menos indicada para que dé un informe de esto en vista de que usted es parte del asunto y según el Artículo 31 del Código Municipal establece que usted firmo una nota autorizando esa salida de aquí del Concejo Municipal y por ende si hay un responsable aquí y si hay que devolver algo de dietas o lo que sea usted fue el responsable como persona que autorizo la salida de los Síndicos antes de las 6:15 p.m. y por ende no me parece de que usted sea el que realice, vea señores, viera que incomodo es y perdone que se los diga a ustedes, que siempre cuando uno está hablando ese escándalo que ustedes se tienen, si ustedes no quieren poner atención se salen, pero viera que es cansado y ya la idea yo cuando ustedes hablan yo me quedo cayado, yo a ustedes les pongo atención, pero por favor, por respeto a mi investidura y la de ustedes mismos, pongan atención, sino les interesa no vengan, no vengan a molestar aquí y hablar aquí cuando no son cosas del Concejo, perdone que hable de eso señor Presidente, pero si me molesta de que uno siempre está hablando y siempre hay ese murmullo y ese escándalo de las personas asistentes de este Concejo Municipal y que no guardan la compostura del caso y la cuestión del puesto que cada uno tiene, entonces señor Presidente con esto me parece que se debería de darle solución, yo como le digo yo di una solución de hacer una moción, de cambiar la hora de entrada los viernes a las 3:00 p.m., salía a las 6:00 p.m. para que los señores Síndicos no tengan más esta situación de que los deje el bus, porque yo sé muy claro de que hay medio de transporte y todos no vivimos aquí en el Centro de Turrialba, algunos vienen de Peralta, algunos vienen de Tayutic, etc., entonces si ellos pueden tomar el bus de 6:00 p.m., que maso menos si se pueden salir faltando 5, yo no le vería problema para buscar una solución a los señores Síndicos y que no pierdan la dieta y dar una solución a este problema que tiene situaciones legales muy muy claras acá, por ahí hago la salvedad de que yo no soy responsable de esa autorización en vista de que no hubo la autorización para el retiro de los señores Síndicos, igual que la señora Regidora Flora Solano que hablo al respecto, yo después voy hablar también como estamos en la aprobación del Acta al acuerdo del Órgano Director, bueno la semana pasada desgraciadamente no tuve la oportunidad de expresarlo, pero si es importante decirlo en el sentido de que un Órgano Director lo que hace es investigar y las personas que son señaladas para la investigación tienen que dar las pruebas de descargo ahí, no es en los medios de comunicación, ni utilizar, porque no sirven de nada, usted lo que tiene es demostrarle al Órgano Director que en este momento fue ya nombrado y también me dijo ahora el señor Presidente extra micrófonos que ya él lo juramentó, es ahí donde ellos tienen que dar y el que nada debe, nada teme, yo se lo digo muy claramente a los señores del Comité de Deportes si ellos no deben nada y no tiene nada, ni rabo que les majen, no tengan miedo, no se alteren por la situación en vista de que es una investigación tal por cual, además sabemos muy bien que la Comisión que ya feneció o ya murió por la recomendación que ellos dieron, no podían ser juez y parte, ninguno de nosotros puede ser juez y parte en esa situación, sino deberíamos caer en lo mismo y hay que darle todas las herramientas para que el Órgano Director presente el informe lo más pronto posible y que se vote y se diga si no hubo o hubo alguna irregularidad en el manejo del Comité de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Deportes, pero nada hacemos nosotros con estar hablando en los medios de comunicación y ahora que estamos en campaña política diciendo de que somos nosotros los Regidores que estamos tratando de despedir al Presidente en este caso del Comité de Deportes, yo siempre he externado mi situación y creo en el debido proceso que debe prevalece en todo, que en este momento las personas del Comité de Deportes tienen que presentar el descargo al Órgano Director demostrar y el Órgano Director que presenta, un informe al Órgano Decisor que somos nosotros, nosotros somos los que votamos, nosotros somos los que tomamos la decisión al respecto con la información que nos dé eso y ahí obviamente ese Regidor que tiene criterio propio, si yo veo que está bien hecho el proceso y no hay nada que temer, ni nada, no pasa nada, pero también seré el primero en votar algo sancionatorio si la persona de la investigación que arrojan algún incumplimiento, porqué, porque nosotros somos depositarios de la Ley en este momento, nosotros nombramos al Comité de Deportes y también lo podemos destituir, entonces eso es sumamente importante tenerlo aquí en situaciones, no busquemos fantasmas donde no existen, Walding Bermúdez nunca se ha prestado para perseguir a nadie como sí ocurrió en años pasados a mí persona donde hubo un montón de gente que me persiguió y de todo, pero enfrente la situación y salí avante, o sea lo único que me daño fue mi salud, pero aquí estamos y trataremos de darle la mejor del trato al informe que nos dé el Órgano Director y yo como parte del Órgano Decisor votare con base a mi conciencia y con las pruebas que nos den, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estamos en la aprobación del Acta Ordinaria.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Siguiendo ahí con el mismo Folio, con el que concluyo compañero Walding y el Doctor la semana pasada lo dijo, no es que uno no analice, lo en leda, ni nada por el estilo, yo sé lo que es un Órgano y sé los diferentes Órganos que se pueden formar aquí, yo lo entiendo, yo lo que les trate de explicar y nunca me entendieron es como inicio el procedimiento y se lo pregunte a doña Flora en la calle, le dije doña Flora dígame donde está la denuncia, no existe, si no hay una denuncia escrita por la persona denunciante valga la redundancia como van acusar a una Junta Directiva, yo sí se lo agradezco a don Walding, porque acaba de decir Junta Directiva, por fin ya no dijeron Carlos, entonces la dejo en el aire, por dicha que está aquí, saludos a don Felipe Sáenz que nos acompaña, igual don Carlos Moya que está por allá, que ojala tomen esto en cuenta, porque como van hacer, primero la Comisión se organiza por una denuncia, que la denuncia no sabemos ni donde está, porque no existe, yo la pedí en Actas y no existe, entonces como van armar una Comisión para hacer un Órgano que ya sabíamos que iba hacer así, hacia donde iba y al final se da todo este burun bum, circo y demás, como lo quieran ver y me da gracia, reitero lo que dije la semana pasada, para unas cosas somos tan veloces, que ojala tomáramos este tiempo de velocidad para solucionar problemas y para otros lentísimos, a mí me gustaría saber muchas cosas que han pasado en todo este tiempo y no me han dado ninguna claridad, por ejemplo que paso con lo que se robaron en la Casa del Adulto Mayor, no sabemos nada, con lo que se robaron en el Plantel no sabemos nada y así miles de cosas, pero para otras somos rapidísimos, más si tiene que ver con un tema político como en este momento, porque no lo hicieron antes lo del Comité, porque no lo intervinieron si está tan mal, entonces esas son las cosas que uno pregunta, porqué, porque tanta velocidad para algo y para otras no, yo sé que son los tiempos y sabía que esto iba a pasar, porque a mí me lo dijeron un par de Regidores, uno me dijo dígame a Carlos que se vaya del Comité de Deportes y otro



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me dijo quiero reunirme con Carlos en algún momento y como Carlos no se reunió conmigo entonces va asumir las consecuencias y esto es así y se asume y sé que la gente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Turrialba va a salir bien librada, pero hay algo más, en su momento se iba hacer la denuncia contra la señora Roció Barrientos por incumplimiento de deberes, eso sí va a quedar claro y van a ver como ahí no va a pasar absolutamente nada, porque no tiene que ver ella con política, ni esta con nadie, ni nada por el estilo, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Le doy 2 minutos a doña Flora por el derecho a la réplica y sometemos a discusión el Acta, porque ya hemos discutido más de 20 minutos y es demasiado tiempo en esta situación.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez al Regidor Octavio, don Octavio si hay algo que me ha caracterizado a mí y precisamente yo presidí esa Comisión, es darle principio y final, a mí me nombraron en esa Comisión y yo no soy de la que me lardeo y usted lo sabe muy bien, a mí me dan el asunto, me dedico a eso con los compañeros, nos reunimos y en el menor tiempo posible se busca el resultado, aquí no se está juzgando a nadie, simplemente se recibe la declaración de la señora, se dice y se manda a la Administración y a la Junta Directiva que nos expliquen, yo en ningún momento mencione a don Carlos, es así que le aclaro eso, que si a mí me ponen una Comisión y yo la presido, tenga la plena seguridad que Flora Solano trabaja y entrega a tiempo, no espero 2, 3 meses para entregar un informe y eso los compañeros todos lo saben y usted también lo sabe muy claro, a nosotros nos nombró el Presidente que tiene la potestad de formar las Comisiones, como yo soy aquí como Regidora, yo no puedo decirle que no y entonces que va a pasar ahora, que no me metan en más Comisiones porque lo que se mete uno es en enredos y yo si es algo que no permito es que a mí me ensucien el nombre por política, nada que ver, siempre he sido muy honrada en mis cosas, siempre he luchado con las asociaciones en las comunidades y soy una buena líder comunal como para que uno ande peleando un puesto, si se da, se da y sino pues bienvenido y seguiremos trabajando.

Reg. Francisco Castro Murillo: Lo que si me queda claro es que en esta Municipalidad si se investiga está mal, sino se investiga también, con Octavio yo he estado en muchas investigaciones que se han dado por hechos que alguien denuncia, o alguien menciona y eso obliga que los Regidores asuman el rol y tienen que investigar, pero la investigación no está condenando a nadie, para eso se abre un Órgano Director, la Comisión fue y recabo los documentos que tenía que recabar, pero si me queda muy claro, si se investiga quedamos mal y si no se investiga también, además de que se pierde plata aquí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutida el Acta. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levantemos la mano, aprobada por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclaro para temas de quorum el Regidor Kevin Aguilar Sandí está en Estados Unidos, por lo cual desde el principio de la Sesión ejerce como Regidor Propietario el Regidor Francisco Castro Murillo, como don Randall Artavia todavía está incapacitado hasta finales de este mes de noviembre, doña Elizabeth Bermúdez Morales ejerce como Regidora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Propietaria y don Mariano Sáenz Murillo me indico que los justificáramos por temas familiares no puede estar en la Sesión de hoy, totalmente justificado, me lo indico y la Presidencia asume esa justificación desde el inicio de la Sesión está don Marco Abarca Castro como Regidor Propietario del Partido Liberación Nacional, justificamos la ausencia de don Ronald Torres por temas laborales, Eduardo me imagino que por temas laborales, Adriano no me dijo nada, nadie más.

- **Acta Sesión Extraordinaria N°095-2023 del miércoles 08 de noviembre del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria N°95, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad, en este si no vota don Marco, porque si no estuvo presente ni siquiera como Regidor Suplente.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en dicha Sesión).

ARTÍCULO SEGUNDO **MOCIÓN DE ORDEN**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay dos mociones de orden. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer estas dos mociones de orden por favor levantar su mano, aprobada por unanimidad de los Regidores presentes, la alteración del orden de día.

Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.

1. **Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Walding Bermúdez Gamboa, Francisco Castro Murillo, Ana Yubel Calderón Loaiza, Elizabeth Bermúdez Morales, Mirania Díaz Sojo, Marco Abarca Castro y los Síndicos Alba Buitrago Arias y Alfonso Álvarez Vargas.**

Para alterar el orden del día y que se conozca la siguiente moción.

Considerando:

Que falleció la señora Olga Venegas Naranjo, quien ocupó el cargo de Presidenta de este Concejo Municipal.

Propongo:

- Guarda un minuto de silencio por el eterno descanso de doña Olga.
- Enviar las condolencias a su apreciable familia
- Que el Todopoderoso les de resignación en estos momentos de dolor
- Paz a sus restos

Reflexión:

Dios nos dio memoria para nunca olvidar a quien apreciamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Dolorosa noticia, tuve el honor de ser compañero de doña Olga Venegas como Regidor, de verla sentada en esta silla, en la que estoy yo porque fue Presidenta Municipal, una gran compañera, también compañera en otras instancias, una Municipalista, pero sobre todo una mujer de la zona rural de Tayutic que supo que si se podía representar a un pueblo desde la zona rural y ejercer un puesto de Presidenta Municipal, de verdad dolorosa la partida de doña Olga, una mamá extraordinaria, una mujer emprendedora, una servidora, una dirigente comunal, a su familia nuestras muestras de solidaridad y evidentemente uno queda con el corazón partido en 1 000 pedazos cuando sabe que una persona como ella fue, solo para que queden en las Actas como persona era extraordinaria, pero si algo también era que tenía muy buena cuchara, porque muchas veces fui a comer olla de carne a la casa de ella y como tenía bigotes más grandes me tenía que limpiar los bigotes de la buena comida que me daba donde doña Olga, porque siempre hay que recordar las cosas bonitas de las personas cuando ya no están, que Dios me la tenga en su Santo Reino y paz a sus restos y resignación a sus familiares.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Lamentable, sinceramente como Arturo hay cosas que de verdad duelen y son momentos que todavía no hace mucho estuve en la casa de ella yo, ella vivía ahí por la fábrica de bolas y ahí estuve un rato hablando con ella, recordando anécdotas, pero si, sinceramente es durísimo cuando llego esa noticia ayer de doña Olga Venegas que fue Presidenta Municipal en 2006-2010 y grandes compañeros y todo, pero en fin yo creo que esa es la realidad de la vida y tarde que temprano todos vamos por ese camino, pero si a los hijos de ellas, las muchachas, muchacho, pues yo creo que, me imagino que lo están pasando en este momento, pero que Dios les de fortaleza de veras y que puedan salir adelante y muchas gracias por la moción, por esa gran compañera de comunidad, de líder comunal, como lo fue Olga Venegas Naranjo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por la Reg. Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Olga Venegas Naranjo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó Olga Venegas Naranjo, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 2. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores Flora Solano Salguero, Marco Abarca Castro, Mirania Díaz Sojo, Elizabeth Bermúdez Morales, Ana Yubel Calderón Loaiza y Francisco Castro Murillo.**

Considerando que desde el año 1943 nace alrededor del IICA (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas) la denominada Escuelita Interamericana,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conocida a partir de 1973 como Escuela Interamericana CATIE, que a su vez el año 2005, apertura su Secundaria, reconocida como, Colegio Científico Interamericano IHS CATIE. Esta institución que cumple 80 años de brindar servicios educativos en el cantón de Turrialba recibió el pasado 09 de noviembre de 2022 el premio a la Excelencia Educativa Latinoamericana, otorgado por la Organización Internacional para la Inclusión y Calidad Educativa (OIICE), el mismo fue entregado en la Ciudad de México en honor a los diferentes logros que esta institución ha venido obteniendo a nivel internacional en diferentes competencias, representando a Costa Rica y al Cantón de Turrialba.

Seguidamente que durante el 21 al 27 de octubre de 2023, en el Centro de Convenciones UPAEP, en Puebla, México, se llevó a cabo la Feria Mundial de Ciencia y Tecnología MILSET, la cual convoca a 700 proyectos de más de 30 países del mundo, en donde las jóvenes Turrialbeñas, María José Aguilar Gómez, persona estudiante de octavo año del Colegio Científico Interamericano CATIE y la persona estudiante Brianna Feng Nie de sexto grado de la Escuela Interamericana CATIE, representaron de manera destacada a Costa Rica y al Cantón de Turrialba.

Por último, este Regidor propone que en consideración, que el pasado 09 de noviembre de 2022 el señor Director del Centro Educativo, Escuela y Colegio Científico Interamericano IHS CATIE, Dr. Esteban Camacho Hidalgo, recibe la Orden Dorada Magistral, reconocimiento que se otorga al desempeño y destacado liderazgo en la labor educativa, cultural y social en Latinoamérica, así mismo, en este mismo espacio internacional recibe el Doctor Honoris Causa por su labor en la promoción del desarrollo científico en Costa Rica, ambas distinciones entregadas por la Organización Internacional para la Inclusión y Calidad Educativa (OIICE), las mismas fueron entregadas en la Ciudad de México.

Por tanto,

Considerando lo anterior, este Regidor solicita que el Centro Educativo, Escuela y Colegio Científico Interamericano CATIE reciba el reconocimiento “**Centro Educativo pionero en el desarrollo científico de la ciudad de Turrialba**” por el logro obtenido por medio del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del martes 28 de noviembre de 2023.

Seguidamente, este Regidor solicita que se entregue a las personas estudiantes una mención honorífica, por tan destacada participación, esto por medio del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del martes 28 de noviembre de 2023.

Por último, este Regidor solicita que se otorgue al Educador Turrialbeño, Dr. Esteban Camacho Hidalgo, Director General del Centro Educativo, Escuela y Colegio Científico Interamericano CATIE, la distinción de embajador de la Educación y la Ciencia, de la Ciudad de Turrialba, por medio del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del martes 28 de noviembre de 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levantar su mano, aprobado. Los que están de acuerdo en aprobarlo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, esto es para las Celebraciones del Día de la Abolición del Ejército.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahí lo incluimos, usted me lo trae la otra semana, porque esta es Extraordinaria, a las 4:00 p.m., para que pueda estar don Mariano, porque la Ordinaria del viernes 01 que ahorita lo digo, se pasa para el 29, porque el 1° es feriado y esta es una Extraordinaria, que vamos a celebrarla, la idea es hacer allá en el CATIE con algunas personas y todo lo demás.

ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

1. Recordatorio cambio Sesión del 01 de diciembre a 29 de noviembre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarles que en la Gaceta N° 55 del 24 de marzo del año 2023 se había publicado y aprobado el cambio de la Sesión del viernes 01 de diciembre para el día 29 de noviembre aquí está el documento, entonces el 01 de diciembre no hay sesión que es viernes se traslada para el día 29 de noviembre que sería miércoles y el martes 28 sería esta otra sesión que sería en el CATIE, eso para información de cada uno de ustedes.

2. Nota suscrita por vecinos de Bella Vista-Cas-, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de noviembre 2023.

Por este medio les comunicamos que vecinos del camino Bella Vista-Cas, código 03-05-2026 hemos conformado el comité de caminos el 17 de octubre del 2023 quedando de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Hugo Castillo Quesada cédula 70047 0289
Vicepresidente: Alexander Garita Alvarado cédula 3 0303 0053
Secretario: Alexis García Garita cédula 303710387
Tesorera: Gabriela Mejía Brenes cédula 1 1083 0968
Fiscal: José Fabio Mora Fernández cédula 3 0257 0843
Vocal 1: Michael Aguilar Jiménez cédula 3 0412 0046
Vocal 2: Andrey Alvarado Calderón cédula 3 0429 0330

Para su debida juramentación en Bella Vista, El Sauce, Santa Teresita, Turrialba, Cartago el 8 de noviembre 2023.

Agradeciendo de ante mano su pronta respuesta.

Correo: castilloquesadav@gmail.com
Teléfono: 6447 4676

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la integración de este Comité y que se proceda a su juramentación, por favor hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Bella Vista-Cas con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.

Asunto:

Sustracción de dinero de las arcas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba

Tribunal Calificador:

Integrado por los señores Sonia Madrigal Chaves, Ligia Otárola Salazar y Luis Guevara Rivas.

1) Este informe indica claramente que una asistente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en su momento tenía su cuenta bancaria mancomunada con la cuenta bancaria del Comité en mención en adelante C.C.D.R.T, supuestamente la funcionaria recibió una llamada del Ministerio de Hacienda, sobre actualización de firmas digitales, según fecha 10 de noviembre de 2020.

2) Posteriormente según informe del Tribunal Calificador aproximadamente a las 19 horas del mismo día, dicha funcionaria consulto sus cuentas y de esa forma se enteró del faltante de quince millones de colones de las arcas del Comité de Deportes y Recreación de Turrialba. Les pregunto: ¿En ese momento cuánto dinero tenía a su haber dicha funcionaria en su cuenta del Banco Nacional?

En este caso la duda que he tenido es que el sustractor o sustradora; ¿Solo necesitaba ₡15.000.000? Considero que su saqueador cibernético siempre deja las cuentas en dinero, vacías.

3) Indica dicho informe:

Sobre el fondo, este Tribunal ha arribado que la responsabilidad civil debe recaer solidariamente sobre la Junta Directiva del C.C.D.R.T y muy especialmente en la entonces Presidenta... así como la asiste administrativa de conformidad con el ordenamiento Jurídico vigente.

4) Punto 7 del informe:

De acuerdo con informe rendido por la entonces Presidenta del C.C.D.R.T... a la Auditora Interna en Sesión Ordinaria N° 028-2018 se aprobó el otorgamiento de autorización de autorizar al personal con acceso a las cuentas bancarias y dice el informe en su artículo ocho:

Le acuerdo de acuerdo con la documentación en que la Auditora Interna se basa para dictar su informe, las funciones de la Asistente administrativa NO incluyen el manejo de las cuentas del Comité ni mucho menos mantener estas cuentas ligadas a las propias.

5) En fecha 14 de setiembre del 2023, presente ante la Junta Administrativa del C.C.D.R.T nota con varias preguntas sobre el caso de la sustracción de dinero del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Comité de Deportes, las cuales responde el Sr. Carlos Hidalgo Flores en calidad de representante legal y extrajudicial de este Órgano indicando lo siguiente: Ninguna funcionaria ha tenido su cuenta bancaria ligada a la del C.C.D.R.T según informe del Tribunal Calificador la Asistente Administrativa tuvo su cuenta bancaria a la del Comité de Deportes.

6) Acta S.O, 073-2021 de fecha 21 de setiembre del 2021. Según informe del Tribunal Calificador si había una funcionaria del C.C.D.R.T con su cuenta ligada con las del Comité sobre esta situación tengo algunas dudas y me permito preguntarles: ¿Hubo un acuerdo de este Concejo Municipal con el Comité de Deportes para que una funcionaria ligara sus cuentas bancarias personales en las del Comité Cantonal de Deportes?

7) Según expediente Judicial 20-000-330-0067-P.E está la denuncia de dicha sustracción de dinero; ¿Ha preguntado la Administración Municipal sobre los avances de la investigación? Solicito saber su estado actual.

Recuerden que este tipo de investigación prescriben o caducan en un periodo de 4 años y los ciudadanos debemos estar informados sobre este acontecimiento, esto no es un secreto de estado, se trata de fondos públicos, dinero de todos y todas los costarricenses, Hacienda Pública Municipal, aquí existe también responsabilidad Administrativa por falta de Control Interno que está a cargo del máximo Jerarca Administrativo.

8) A nivel Administrativo el Gobierno Local está obligado a ejecutar la acción Resarcitoria Civil por daños causados a la Hacienda Pública, en este caso por la sustracción de los quince millones de colones de las Arcas del Comité Cantonal de Deportes, independientemente del resultado de la investigación Judicial, expediente 20.000330.0007.P.E.

9) Petitoria:

De conformidad con el artículo 191 de la ley General de la Administración Publica y leyes conexas, Ley 8422, Ley 8292 inclusive, por transparencia y Probidad es que solicito que de inmediato este Gobierno Local dentro del Marco de sus competencias que le atañen dentro de nuestro ordenamiento Jurídico se realice la acción de regreso de esos dineros a las Arcas Municipales de esta Municipalidad.

10) Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Francisco Castro Murillo: Es para que a Efraín le contesten en qué estado está ese proceso y tal vez para que don Efraín no esté tan preocupado por los plazos si son dineros de la Hacienda Pública prescriben 10 años no en 4, nada más.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se la pasamos al Asesor para que el haga todo el compendio. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al Asesor Legal para que conteste en tiempo y forma y de esa manera se le pueda dar la información que él solicita e igualmente lo que procede en derecho porque hay que ver la información, si se puede dar o no si la información que se está solicitando la tenemos o no, por eso se la trasladamos a Carlos Calvo. Los señores Regidores que están de acuerdo por favor levanten la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado de 6 votos a favor el Reg. Castro Murillo no se encuentra en su curul.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor del Concejo Municipal, para que conteste al ciudadano en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).

- 4. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de noviembre 2023.**

Petición ciudadana

- 1) Copia Directriz Administrativa M.T.-AM-L.F.L.A 1565-2019
- 2) Copia de oficio M.T.-AM-L.B.G-1561-2019
- 3) Copia de oficio H.M.024-2019
- 4) Solicito la documentación certificada, sin excepción.

Notificaciones correo electrónico efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que se trasladarle este documento al señor Alcalde directamente, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, votó la Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar que don Walding que no está en su curul.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal de la Municipalidad de Turrialba, para que este de contestación al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

- 5. Nota suscrita por el señor Manuel Enrique Navarro Fumero, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre 2023.**

Quien suscribe, MANUEL ENRIQUE NAVARRO FUMERO, portador de la cédula de identidad número 3-0453-0546, mayor, soltero, Abogado y Notario, vecino de Cartago, Turrialba, Santa Rosa, en representación a la sociedad MERCADO DE TURRIALBA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número 3-101-025102, con domicilio en Cartago, Taras, Residencial Nueva Metrópoli, casa número veinticuatro; por medio de la presente solicito al Honorable Consejo, audiencia para tratar sobre el tema de rehabilitación de patente de local remodelado por caso fortuito o fuerza mayor.

Correo electrónico: mnavarrofumero@fumerolegal.com

Teléfonos: 2557-4161 / 8838-6576



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia solicita se ratifique que se atienda de hoy en 8 en Sesión del Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se le asigne la sesión de hoy en 8 para atender a don Manuel Enrique Navarro Fumero y así se comisiona a la Secretaría para que lo notifique sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme de 6 votos a favor, el Reg. Francisco Castro Murillo votó en contra y a Control Constructivo. De lo que ya votamos don Francisco, hay que poner atención en lo que estamos perdonéme yo si usted no levanta la mano, si usted no levanta la mano don Francisco yo no lo considero, hay que prestar atención o quiere que cada vez yo le diga don Francisco va a votar, hay que prestar atención cuando estamos en votación, esta no es la escuela para yo estarlos llamando.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al señor Manuel Enrique Navarro Fumero, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día viernes 17 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal al ser las 3: 40 p.m. para tratar el tema de rehabilitación de patente de local remodelado por caso fortuito o fuerza mayor. Comuníquese a los Departamentos de Control Constructivo y Patentes - Espectáculos Públicos para que se apersonen a dicha sesión. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Francisco Castro Murillo. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Regido Castro Murillo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Continuamos, por favor don Francisco, el que usted no esté prestando atención a las votaciones eso no es responsabilidad mía es suya, usted está votando en contra porque no levanta la mano, entonces esté atento y levante, no señor, si usted no levanta la mano yo lo tomo como voto en contra.

- 6. Oficio No. ODU-C-0200-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira del Departamento de Control Constructivo, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay un recurso de revocatoria del Departamento de Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba con apelación en subsidio por el tema del proyecto Bella Vista, ciertamente el recurso era contra el Departamento de Desarrollo Urbano de Control Constructivo, ruego prestar atención porque el Departamento de Control Constructivo ya resolvió el recurso, entonces el Concejo debe de votar esta resolución que procedo a leerla, esto es sobre el proyecto de vivienda que vinieron aquellas personas el otro día aquí, para votarla y de esa manera finiquitar ese proceso.

Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más respetuosa, respuesta a su oficio **DE-0206-2023**, el cual corresponde al Recurso de Revocatoria, interpuesto por su persona, en contra del Departamento de Control Constructivo, tras haber emitido los comunicados ODU-F-01-2023 y ODU-F-02-2023, donde se brindaban una serie de recomendaciones, para la recepción de la Urbanización Bella Vista en la comunidad de Colorado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Haciendo revisión del Recurso presentado, esta Unidad Municipal resuelve, según su petitoria:

1. Se acepta el hecho de continuar con las áreas del sureste y suroeste, con la naturaleza de "Área a Arborizar". No se justifica legalmente el hacer el cambio de estas áreas y mantenerlas como Parque. A raíz de su no cumplimiento con la Ley 7600, se procede a aceptar estas áreas tal y como su persona así lo indica.

2. Se acepta la colocación y ubicación de la malla de 1.2m de altura, en el borde de la acera, para dar seguridad y no acceso a los vecinos, en las áreas definidas en la Modificación #2, como "Áreas a Arborizar". Esto según compromiso adquirido por FUPROVI en el oficio DE-038-2023.

3. Se acepta que el área del Noroeste, sea definida como PARQUE y no como Área Comunal, como lo había solicitado la Municipalidad de Turrialba. No se ve problema con este detalle.

4. Se acepta la Modificación #2, tal cual la presenta su representada, para que sea esta revisada por el INVU.

Como detalles adicionales, en primera instancia es importante destacar, que no se eleva este Recurso de Revocatoria, a la Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, ni al Concejo Municipal, por haberse resuelto en instancias de Control Constructivo, según su petición. Se acepta la Modificación #2 según así lo solicita FUPROVI y quedan sin efecto las recomendaciones dadas por nuestro departamento, en los oficios ODU-F-01-2023 y ODU-F-02-2023. Esto será trasladado a la Unidad de Topografía de la Municipalidad de Turrialba y en caso de aprobación por parte del INVU, será esta modificación la que servirá de base, para la segregación de cada una de las fincas.

Finalmente, adjunto el informe **DA-UHCAROC-0490-2023**, de Dirección de Aguas de MINAE; para que FUPROVI proceda a ubicar los puntos y coordenadas que ellos brindan y de esa forma puedan ver que los 50m solicitados en el Alineamiento Fluvial del Río Colorado, mediante un montaje, no afecta el terreno definido como Parque en la Modificación #2 ni tampoco ninguna de las viviendas.

Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

- **Oficio No. DA-UHCAROC-0490-2023 firmado por la Unidad Hidrológica Caribe-Leonel Antonio Sanabria Mendez y el Ing. Gilberth Molina Arce-Coordinador, dirigido Ing. Gerardo Sequeira Pereira del Departamento de Control Constructivo.**

Asunto: Respuesta a oficio ODU-DA_MINAE-02-2023

En atención al oficio supra, mediante el cual se solicita colaboración para delimitar la margen derecha del río Colorado y definir áreas de protección en el sector de urbanización Bella Vista en Colorado de Turrialba, me permito hacer manifiesto lo siguiente:

El día 03 de noviembre del año en curso se llevó a cabo una inspección conjunta con su persona y personal de la oficina SINAC de Turrialba; en sitio se procedió a señalar puntualmente la margen del cauce a partir de la técnica de observación de marcas o huellas de máxima avenida ordinaria. A partir de dichos señalamientos se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procedió por parte de su persona y personal del SINAC a medir y delimitar el área de protección correspondiente.

Se levantaron algunos puntos de referencia sobre la margen del cauce con un dispositivo GPS marca Garmin Montana 680 con un error de precisión de $\pm 3m$, los cuales se muestran a continuación

Punto	Coordenadas en CRTM05	
	Latitud	Longitud
1	1096030	532647
2	1096021	532662
3	1096021	532684

- **Oficio No. DE-0206-2023 firmado por el Ing. Gerardo Porras Garita-Director Ejecutivo- FRUPROVI, dirigido al Concejo Municipal y a la Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba.**

RECURSO DE REVOCATORIA ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL CONSTRUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, CON APLEACIÓN EN SUBSIDIO ANTE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

El suscrito Gerardo E. Porras Garita, cédula 1 0403 0640, en su calidad de director ejecutivo de la Fundación Promotora de Vivienda FUPROVI, recorro a su autoridad para pedir la revocatoria con apelación y subsidio a la Alcaldía Municipal de Turrialba enalzada al Honorable Consejo Municipal por encontrar no procedentes de las peticiones del Ingeniero GERARDO SEQUEIRA PEREIRA, mediante oficio ODU F 02 2023. En particular en lo señalado en el reverso del oficio literal b) y c) y párrafo siguiente del literal e), cuya ejecución continuará generando retraso a la entrega del proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL BELLA VISTA EN Colorado de Turrialba, con el consiguiente perjuicio a los vecinos y lesionando los recursos de mi representada. El texto al que me opongo textualmente reza:

“...a) Las áreas definidas como Parque y que están ubicadas en el Sureste y Suroeste del proyecto, habilitarlas para poder recibirlas como áreas con esa misma naturaleza y posteriormente realizarle las mejoras en rampas y cerramiento, para que puedan gozar de disfrute para la misma comunidad.

c) El miércoles de la próxima semana, se le estaría enviando el documento oficial definitivo de Dirección de Aguas, junto con un montaje realizado por mi persona, donde se deja claro que las fincas antes mencionadas en el punto 3 de este informe, están libres de afectación y por ende se deberían eliminar las anotaciones de “Zona de Protección” que se indican actualmente en el Mosaico

Importante recalcar que, si el tema de las rampas no es viable económicamente para FUPROVI, se omite y no se ejecuta. Únicamente se solicitaría el tema de las mallas de protección en los linderos de la finca, específicamente en las áreas de parque mencionadas, pues esto si fue un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



compromiso adquirido por su persona, con la misma comunidad y diferentes instituciones que estuvimos en sitio con su persona...”

Sobre el literal a)

El área suroeste fue definida como ÁREA A ARBORIZAR, toda vez que, por sus accidentes geográficos, no cumple con lo establecido en la ley 7600. FUPROVI no puede presentar al INVU un diseño de sitio denominado como parque a un área que no cumple. Especialmente cuando de acuerdo con lo dicho en el literal b) existe una zona marcada como zona de protección que va a ser liberada de tal status por la Dirección de Aguas del MINAE. Lo cual había sido presentado al INVU como “modificación 2” y que el INVU está anuente a aceptar cuando tenga el oficio de la Dirección de Aguas, pues cumple con artículo 61 y 62 del Reglamento de Fraccionamiento Urbano del INVU, vigente.

Lo que el Ingeniero Sequeira me pide hacer el párrafo seguido al literal e) de presentar como parque el ÁREA A ARBORIZAR, sin construir las rampas, atentaría contra el principio de legalidad pues no es permitido a un funcionario ordenarnos o sugerirnos presentar un área que no cumple con la ley y también podría según nuestra asesoría legal, ser interpretado como un incumplimiento de deberes al recibir un área, sin que esta cumpla con lo que la ley exige.

Por otra parte, he sido advertido por el INVU, que no se recibiría un área que no cumpla a cabalidad con la normativa, lo cual causaría retraso, porque se debe cumplir con las siguientes etapas:

1. DISEÑO,
2. PRESUPUESTACIÓN,
3. PRESENTACIÓN DE ORDEN DE CAMBIO A GRUPO MUTUAL,
4. LUEGO A BANHVI,
5. APROBACIÓN DE RECURSOS,
6. CONSTRUCCIÓN,
7. FISCALIZACIÓN,
8. RECIBO POR GRUPO MUTUAL y BANHVI,
9. PRSENTACIÓNAL INVU,
10. INSPECCIÓN DEL INVU,
11. PRESENTACIÓN A LA MUNICIPALIDAD
12. RECIBO

En cuanto a lo señalado supra sobre las mallas, el suscrito, a nombre de FUPROVI se comprometió según oficio a Oficio DE-038-2023 de fecha 01 marzo 2023, ante las autoridades a lo siguiente, lo cual copio textualmente:

“...Punto g. Parque al sur este, vista a Turrialba

Este parque tiene taludes cuya altura puede causar accidentes, debe ser clausurado como un parque abierto al público, no solo por el riesgo de accidentes sino por el difícil acceso. Se propone colocar una malla electrosoldada de 1.20 m de altura, por la orilla de la acera, y colocar un portón que permanecerá cerrado, siendo utilizado para acceder a mantenimiento. Se propone transformarlo en zona no urbanizable a reforestar, también se podría dejarlo despejado para observar el paisaje desde la acera.

Se ha solicitado una visita al Ing. Juan Jorge Delgado del INVU, para obtener una opinión al respecto. “Sobre lo anterior, en el momento en que sea aprobado por ustedes la modificación 2, gustosos procederemos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es meramente técnico, era muy técnico ya él lo resolvió, ven que si podemos hacer cosas, cuando enrumbamos la energía hacia una dirección, eso es importante, trabajar por un objetivo en común.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Efectivamente estas semanas han sido de mucho corre, corre yo al menos he participado en dos espacios formales y otros más informales, mucho de contacto de corra, atiende yo tal vez como lección aprendida de que ustedes ya lo puedan someter a votación, curiosamente hace unos 5 años la Municipalidad de Turrialba ganó un galardón por buenas practicas con FUPROVI, el proyecto era más de 5 años pero creo que fue hace como 5-6 años que nos dieron el galardón era por el proyecto de Noche Buena y en ese entonces la verdad es que hubo una muy buena articulación, creo que uno de los temas que definitivamente, retrasó esto fue definitivamente cambios a nivel de la entidad que ejecutaba muchísimos, tuvimos una anotación bastante grande pero debo decir que sobre todo agradecer porque muchas veces señalamos como cuando no hay buenas voluntades sobre todo de las instancias técnicas que tiene que resolver entonces los tachamos, pero vieras que las partes técnicas en esta jugaron un rol muy importante principalmente esta semana para entender lo esencial en las próximas dos semanas estaría viniendo una comisión técnica para ver si resuelven la entrega de las viandas a las familias bajo el formato de comodato, ellos quedaron en comunicarme la fecha, yo estaría obviamente participando y sobre todo agradecerle la comprensión y la cordura como el respeto que mantuvieron siempre las familias, como yo se los dije un día a ellas, ellas pensaron que yo tal vez me iba a resentir y como ayer les he dicho y creo que he sido muy maduro en eso, es bueno reconocer errores, es bueno entender la otra parte nadie es malo porque a veces el otro es malo y yo soy bueno no en realidad no es una historia que es de buenos y malos, si no que yo entiendo que desde la perspectiva de ellos, ellos tienen que defender y tener pronto las viviendas, porque eso es su aspiración máxima entonces en realidad los entiendo totalmente y de verdad más bien yo creo que han sido súper pacientes y esperemos en Dios que las familias se puedan mover ojalá la próxima semana si se pudiera, la inauguración y lo demás no importa, la inauguración y lo demás no importa, ocupamos que esas familias ocupen porque yo sé que muchas pagan alquiler, muchos no tienen ingresos muchos y eso hago la nota triste de todo esto, muchas de estas personas en este momento podrían aspirar a progresar a nivel personal o a nivel de familia pero un sistema bastante chueco creo que sería la palabra que utilizaría les inhibe a conseguir un trabajo que tiene un ingreso porque o si no, no pueden formar parte del sistema, les inhibe por ejemplo atender temas familiares como incluir a un miembro extra de su familia por ejemplo si queda sin trabajo o si no tienen las condiciones para pagar tan poco los pueden recibir entonces es bueno de alguna manera hacer catarsis de todas estas cosas que pasan también a nivel de sistema financiero nacional que son tristes y que no deberían ser, son el mismo tema de cuando hablamos de las Redes de Cuido que básicamente le dice a las mamás no progresen, si usted tiene un trabajo como lo puse en más de un ejemplo, si usted tiene un trabajo de cajero en un supermercado, usted ya progreso, usted no merece vivienda, usted no merece ningún tipo de soporte del estado y esa es la parte triste que creo que es bueno estar constantemente señalándola porque no es justo, es condenar a las familias a esperece que todo pase y veamos a ver si después y cuantas oportunidades muchas familias no perdieron de tener un ingreso mucho mejor y de poder darle bienestar a las familias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión este oficio, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado la dispensa del trámite de Comisión, los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar el oficio 200 sobre este tema para que estas familias tengan acceso a sus casas sirvan hacerlo levantando sus manos, don Francisco aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se respalda el oficio No. ODU-C-0200-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira del Departamento de Control Constructivo, para que estas familias tengan acceso a sus casas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Recurso de Revisión de Yerlin Alejandra Guillén Salazar, Maritza Méndez Agüero, Óscar Pearson Palmer y César Vargas Roda, contra Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de noviembre 2023.

Los firmantes, YERLIN ALEJANDRA GUILLÉN SALAZAR, cédula de identidad 303610622, MARITZA MÉNDEZ AGÜERO, cédula de identidad 302310463, OSCAR PEARSON PALMER, cédula de identidad 105030914, y CÉSAR VARGAS RODA, cédula 303660736, nos presentamos a establecer formal recurso de revisión contra los acuerdos del artículo tercero, inciso b, punto 1 de la Sesión Ordinaria 175-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 08 de setiembre del 2023, y artículo quinto, inciso b, punto 1 de la Sesión Ordinaria N°180-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 13 de octubre del 2023. Nos basamos en los agravios y fundamentos que se exponen a continuación.

I. Antecedentes

1. El 7 de julio de 2023 ante la Dirección Regional de Educación (DRE) la secretaria de la Junta Administrativa de las instituciones, Colegio Omar Salazar Obando y Nocturno Enrique Menzel, señora Yerlyn Guillen Salazar presentó una denuncia por presuntas irregularidades.
2. El 20 de julio se convoca a la Junta de Educación a una reunión en las instalaciones del Centro Educativo sin que se tome ninguna determinación en concreto limitándose a tomar nota de las irregularidades señaladas.
3. El 3 de agosto la DRE convoca nuevamente a la Junta de Educación a una reunión y el 21 de agosto la DRE determina se le dé seguimiento al tema.
4. Mediante oficio DRET-DSAF-GH-000032-2023 fechado 21 de agosto de 2023 la Licda. María Gabriela Mata Mora, Administradora Generalista-Proceso Juntas, sugiere a las personas Ronnie González Valverde, Jefe Servicios Administrativos y Financieros y a la Msc. María del Milagro Sánchez Morales, Supervisora Circuito 02 Dirección Regional de Educación de Turrialba, lo siguiente:

Se sugiere a la señora supervisora del circuito 02, María del Milagro Sánchez Morales como jefatura inmediata de los señores directores Moisés Jamienson



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Castillos y Edwin Marcia Gamboa, así como ex jefatura del señor Richard Zúñiga Mesen (ex director Colegio Omar Salazar Obando) realizar una investigación que permita evidenciar la situación expuesta, así mismo actuar en lo que derecho corresponda, dado que los posibles hechos señalados perfilan deficiencias en el desempeño, uso y manejo de los fondos públicos según la normativa vigente y el incumplimientos de funciones por parte de la administración de los centros educativos.

Asimismo, dicho oficio agrega:

De evidenciarse que la junta Administrativa del Colegio Enrique Menzel no está ejerciendo las funciones que le fueron conferidas y para las cuales fue juramentada por el Consejo Municipal de Turrialba el pasado 06/06/2022 (sesión 109-2022), se debe solicitar la destitución en pleno de la misma o de algunos de sus miembros esto por incumplimiento, según lo estipulado como justa causa en el artículo #23, incisos a y b del Reglamento General de Juntas: “Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento”.

5. A través del oficio DRET-SCEO2 -096-08- 2023 de la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales, Supervisora Circuito 02, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba, la citada funcionaria indica:

Por lo anterior y ante la imposibilidad de que esta junta actual sesione o tome acuerdos, por la pérdida de confianza manifiesta entre los mismos miembros y la administración de ambos centros educativos y por el interés superior de los estudiantes, solicito una investigación para la posible destitución de la totalidad de los miembros, además se solicita el aval para el nombramiento de una Junta Administrativa individual para cada centro educativo en apego al artículo 7 y 8 del Reglamento de Juntas Administrativas en el que se escribe:

6. El Lic. Carlos Calvo Sánchez, Asesor Legal del Concejo Municipal conoce de esa comunicación tal y como lo detalla en el oficio del 9 de setiembre, MT-CMAL- 052-2023, no obstante, **narra e informa al Concejo una versión distinta** de lo que efectivamente había solicitado la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales supervisora del Circuito 02 Mep, de Turrialba:

Solicitando la Supervisora lo siguiente;

1. Analizar los hechos mencionados, y con base en ellos, la destitución de la totalidad de los miembros de la Junta y;
2. Solicitar que sean Juntas Administrativas independientes para cada centro educativo.

7. Muy importante Hay una gran diferencia entre solicitar una investigación (lo que pidió la señora Supervisora de Distrito pues no tenía ella claro que existieran incumplimientos de las personas integrantes de la Junta) y *“analizar”* y tomar una decisión, que fue lo que erróneamente interpretó la asesoría legal que debía realizar el Concejo.

8. Con base en el este informe del Licdo. Calvo, que es conocido en el artículo tercero, inciso b, punto 1 de la Sesión Ordinaria 175-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el viernes 08 de setiembre del 2023, se aprueba la destitución las personas integrantes de la Junta y se manda



conformar las ternas para elegir a los nuevos miembros en los puestos vacantes.

9. **Finalmente**, el 18 de setiembre de 2023 el Consejo Municipal tiene por recibido un escrito de apelación y disconformidad presentado por las señoras Maritza Méndez Agüero y Yerlyn Guillen Salazar y decide trasladar esta disconformidad al asesor legal Lic. Calvo; siendo que en el artículo quinto, inciso b, punto 1 de la Sesión Ordinaria N°180-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 13 de octubre del 2023, se decide rechazar la impugnación presentada sin ulterior trámite.

II. Agravios y Fundamentación

Primero. Fundamento legal del recurso de revisión. El artículo 166 del Código Municipal establece que de “todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos”.

De manera complementaria, el artículo 353.1.a) de la Ley General de la Administración Pública, declara que podrá interponerse recurso de revisión contra aquellos actos finales firmes cuando "al dictarlos se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca de los propios documentos incorporados al expediente”.

Segundo. Nulidad Absoluta. En el caso particular, el error manifiesto cometido por el Concejo Municipal a raíz de la incorrecta apreciación de su Asesoría Legal, tiene el grave efecto de viciar la voluntad del órgano (violación del art. 130.1 de la Ley General de la Administración Pública), pero adicionalmente, de haber asumido una actuación que ha dejado completamente indefensas a las personas integrantes de la Junta de Educación, quienes nunca han tenido la oportunidad de hacer ningún descargo de su situación.

Tercero. No realización de procedimiento ante la Dirección Regional de Educación. Se desprende del oficio DRET-SCE02 -096-08- 2023 de la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales, Supervisora Circuito 02, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba, que la Dirección a su cargo NO había realizado en ningún momento una investigación de la cual se derivara responsabilidad y por ende la posibilidad de cesar en sus cargos a las personas integrantes de la Junta de Educación, pues precisamente su oficio lo que hace es pedir que se realice, lo cual tampoco lleva a cabo el Concejo Municipal.

Cuarto. Transgresión de precedentes de la Sala Constitucional y dictámenes de la PGR. Tanto la Sala IV como la PGR son coincidentes en que la remoción de las personas integrantes de las Juntas de Educación debe necesariamente ir precedida de la apertura de un expediente de investigación que garantice el debido proceso:

“Sin perjuicio de las competencias que ostenta el MEP en esta materia, debe tenerse claro que el concejo municipal es el competente para nombrar y destituir a los miembros de las juntas de educación y juntas administrativas. En consecuencia, mientras no se dicte normativa que disponga otra cosa, los concejos municipales son los competentes para disponer la apertura y tramitación de los procedimientos administrativos ordinarios dirigidos a determinar la posible destitución de tales miembros de junta. Ello con apego a los cánones de los artículos 308 y siguientes de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la Ley General de la Administración Pública” (PGR-C-126-2023). La Sala por su parte declaró inconstitucional el procedimiento establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas precisamente por no garantizar el debido proceso:

En la especie, la Sala observa que el procedimiento de destitución de los miembros de las juntas administrativas fue creado ex novo vía reglamentaria, de lo que, primeramente, se colige una transgresión al principio de reserva de ley en relación con los derecho de defensa y al debido proceso, y, derivado de lo anterior, la inconstitucionalidad de los ordinales 25, 26, 27, 28 y 94 inciso fi del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo n.º 38249-MEP del 10 de febrero de 2014.

Quinto. Corolario. El Concejo municipal no siguió el debido proceso ordenado por la Procuraduría General de la República para destituir a las personas integrantes de la Junta Administrativa de las instituciones, Colegio Omar Salazar Obando y Nocturno Enrique Menzel; la Dirección Regional de Educación, aclara en su oficio de remisión del caso al Concejo que tampoco lo había realizado (el debido proceso); en consecuencia, todo lo actuado deviene en absolutamente nulo.

III. Pretensión

Con fundamento en los antecedentes de hecho y derecho expuesto, solicitamos la revocación / anulación de lo dispuesto por los acuerdos del artículo tercero, inciso b, punto 1 de la Sesión Ordinaria 175-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 08 de setiembre del 2023, y artículo quinto, inciso b, punto 1 de la Sesión Ordinaria N2180-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 13 de octubre del 2023, adecuándose lo resuelvo conforme a derecho y al mérito del expediente administrativo.

IV. Notificaciones

Solicito que cualquier comunicación sobre la presente gestión sea remitida al siguiente correo electrónico: marcoavv@gmail.com

Subsidiariamente se ofrece: notificacionesmaveffi@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a trasladarlo es de Yerlin Alejandra Guillén Salazar, lo hacemos incorporara en el acta y se lo trasladamos para su análisis al Asesor Legal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme esto es sobre la destitución de la Junta de Educación del Colegio Omar Salazar y el Colegio Enrique Menzel, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Recurso de Revisión de Yerlin Alejandra Guillén Salazar, Maritza Méndez Agüero, Óscar Pearson Palmer y César Vargas Roda, contra Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor del Concejo Municipal, para su análisis correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Acto de Juramentación de Órgano Director para investigar el tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba y la situación con la Presidencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Procedo aprovechando que está don Felipe aquí presente a leer lo que hicimos según el acuerdo del Concejo en el Acta N°183.

ACTA DE JURAMENTACION DE ÓRGANO DIRECTOR PARA INVESTIGAR EL TEMA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION TURRIALBA Y LA SITUACIÓN CON LA PRESIDENCIA; RECOMENDACIÓN DADA POR LA COMISION MUNICIPAL ESPECIAL DEL CASO DE LA RENUNCIA DE LA TESORERA Y LA DESTITUCION DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Al ser las 10 horas del día lunes 06 de noviembre del 2023, presente en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal el Lic. Luis Felipe Sáenz Corella, Abogado, portador de la cédula de identidad número 303590314, en carácter de integrante del Órgano Director Unipersonal para llevar a cabo la investigación del tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba y la Situación con la Presidencia dada la recomendación de la Comisión Municipal Especial que investigó el caso de la renuncia de la Tesorera y la destitución de miembros de la Junta Directiva; nombramiento tomado mediante Acuerdo Municipal, Artículo Segundo, inciso 22) de la Sesión Ordinaria No. 183-2023 del 03 de noviembre del 2023; donde tomando en cuenta la coyuntura electoral presente, la candidatura y/o participación partidaria de varios miembros de Junta Directiva del Comité investigada para las elecciones municipales 2024, se tomó el acuerdo de nombrar al Lic. Sáenz Corella quien es ajeno a la función pública, pero cuenta con los atestados para llevar a cabo dicha función. En la misma Sesión Ordinaria No. 183-2023 del 03 de noviembre del 2023 se delegó en el Reg. Arturo Rodríguez Morales como Presidente Municipal a proceder con la juramentación del Órgano Director y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se procede a efectuar el ACTO SOLEMNE DE JURAMENTACIÓN del referido Órgano de la siguiente forma: Una vez que el integrante del Órgano conformado ha levantado su mano derecha, se permite leer en voz alta lo siguiente:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

“Si juro”.

“Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado como miembro del Órgano Director.

En fe de lo cual firma:

(f) Lic. Luis Felipe Sáenz Corella
Cédula 303590314

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Queda debidamente juramentado, como miembro del Órgano Director en fe de lo cual firma Luis Felipe Saéenz Corella, esto para que quede constando en el acta que la Presidencia cumplió con el mandato y por lo cual ya se le hizo llegar el respectivo expediente que informa el Concejo y si no que me corrija bueno Carlos que salió un momentico



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que a partir de ahora el expediente es confidencial mientras se termina el proceso de investigación y evidentemente solo don Felipe como Órgano Director lo tendrá a su haber ni siquiera yo como Presidente lo voy a tener.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es confidencial en los miembros del Órgano son los que los pueden tener, no solo el que lo preside, creo que hay dos miembros, solo dos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es unipersonal con la ayuda de la Secretaria.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, la ayuda no, es que la Secretaria si usted lee la Ley General de Administración Pública, el Órgano Colegiado no puede delegar las funciones excepto en la Secretaría, la Secretaria tiene que estar ahí, no es que le va ayudar al que preside el Órgano, es que es parte del Órgano.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que así lo establece la Ley General de la Administración Pública.

Reg. Francisco Castro Murillo: Day claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta bien, algo más. Los señores Regidores que estén de acuerdo en respaldar esta información que da la presidencia y hacerlo constar en el acta, por favor háganlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, don Francisco, aprobado por 6 votos a favor y en acuerdo firme don Octavio Arce vota en contra según me lo ha indicado.

SE ACUERDA:

Respaldar y hacer constar en el acta la Información presentada por la Presidencia Municipal, referente al acto de Juramentación del Órgano Director para investigar el tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, y la Situación con la Presidencia. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Arce Obando. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Regido Arce Obando.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Si le decía a don Arturo que antes que yo sabía que se iba dar todo esto, yo ya sabía cuál iba ser el rumbo de la situación y siempre he estado en contra porque yo creo en mi convicción de lo que he dicho, no es nada en contra de don Felipe Sáenz ni nada por el estilo simplemente no voy a cambiar de parecer, creo que tengo la razón el tiempo nos dará justamente la razón valga la redundancia, que quede en actas mis palabras.

Reg. Francisco Castro Murillo: Tal vez compañero Octavio no es el tiempo es el Órgano el que le va a dar la razón o le va a decir que usted no tenía la razón, es que un Órgano lo nombran para eso yo lo dije la sesión anterior, el Órgano Director no es un Órgano para condenar al contrario es un Órgano para darle a la persona que le han hecho algún tipo de acusación para que se defienda, lo que tiene que garantizar el Órgano es el debido proceso, el derecho de defensa, eso es todo lo que hace un Órgano Director y recabar las pruebas para pasárselo al Órgano Decisor que es este aquí, no es el tiempo es el Órgano que va a decir si es responsable o no.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Reitero Doctor yo sé lo que es un Órgano, miles de veces lo he dicho y lo reitero, simplemente como usted me lo dijo un día en la vida todo se compra menos el tiempo y el Órgano tiene que trabajar en un tiempo, yo espero que cuando ese tiempo pase, ese tiempo me dé la razón de que siempre les dije las cosas como eran, uno que comenzó mal y dos que incluso yo aquí leí en un tiempo récor tal vez, di respuesta a cada una de las consultas que se tenían o parte de las denuncias que se tenía, aquella muchacha Rocío Barrientos que reitero y lo voy a dejar claro otra vez, no hizo ninguna denuncia por escrito en ninguna oficina de ningún lado.

Reg. Francisco Castro Murillo: No la hizo verbal, estamos de acuerdo Octavio, es lo mismo pero sería lo peor, sería peor desde el punto de vista personal y político que en la comunidad quede la duda y eso que achacaron es cierto o no es cierto, mejor que venga un Órgano y le diga a este usted no tiene nada que perseguir o si existe, eso es lo mejor que puede haber.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En esta discusión solamente yo agrego un asunto más, porque trajimos una persona externa, porque si yo nombro algún Regidor lo estaríamos inhabilitando de ser parte del Órgano Decisor, ahora alguno podría decir porque nombraron a un Regidor Suplente, sencillo porque si nombro un suplente y después ese propietario ese día no pudo llegar igualmente lo estaríamos inhabilitando de participar, por eso era mejor que fuera alguien externo, en este caso el Lic. Sáenz y la Secretaria del Concejo que como lo establece la Ley General de la Administración Pública, yo si quiero insistir en el tema de lo que queremos es ver qué fue lo que paso yo no voy a tener un criterio de juicio todavía hasta que el Órgano dé la información y reitero por segunda vez, el expediente desde este momento que lo juramentamos con ellos el expediente es confidencial, ni siquiera yo como Presidente tengo acceso al mismo, solo don Felipe y la Secretaria del Concejo, ellos vendrán con todo un proceso, todo el proceso que le corresponde en derecho, yo si le ruego a la Secretaría y a las instancias incluyendo a las del Comité Cantonal de Deportes prestar toda la colaboración para que esto se aclarar que fue lo que pasó.

Reg. Francisco Castro Murillo: El expediente deja de ser confidencial en el momento en que el Órgano Decisor que es este de aquí emita el pronunciamiento final ya, de ahí para ya se hace público todo lo demás porque lo van a leer aquí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es aclarado que para las partes no es confidencial, para las partes tiene que decírselas, tienen que darle la información a las personas que les van a pedir que aclaren las cosas, evidentemente tienen que tener el acceso al expediente en eso estamos claro.

Reg. Francisco Castro Murillo: Este Concejo, es que Arturo maneja las cosas así y lo enreda a uno, este Concejo debería tener o la Municipalidad presupuesto para hacer eso que están haciendo ahorita con el compañero, aquí los procedimientos administrativos contra un funcionario, nombra como Órgano Director otro funcionarios pues es lógico, usted me va a decir hizo un favor yo se lo voy a devolver en el Órgano Director, eso no tiene ningún sentido entonces no van a llegar a nadie, Carlitos lo sabe entonces si deberían tener presupuesto para pagarle a Órganos Directores que venga de afuera y vean la realidad de la situación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. Lista de participantes Asamblea de la RECOMM.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordarles que las compañeras que me pasaron la lista que me hizo la compañera Presidenta de la Comisión de la Mujer doña Flora Solano, para declararlas en comisión para la otra semana de hoy en ocho que sería las que estarían en comisión: Karla Borbón Zuñiga, Joaquina Dittel Sarmiento, Alba Buitrago Arias, Zaida Sojo Nájera, Ana Yubel Calderón Loaiza, Mirania Díaz Sojo, Gabriela Leiva Campos y Yamileth Rivera Bocarino, esas sería las 8 compañeras que tendrían la declaratoria en comisión hoy para no venir de hoy en 8 a la sesión porque van a ir a esta sesión de la RECOM, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio. Los señores que están de acuerdo en declarar en comisión a las compañeras señaladas por favor levantar la mano, aprobado don Francisco en acuerdo firme, aprobado y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Se declara en comisión a las siguientes, Regidoras Yubel Calderon Loaiza, Mirania Díaz Sojo y las Síndicas Karla Borbón Zuñiga, Joaquina Dittel Sarmiento, Alba Buitrago Arias, Zaida Sojo Nájera, Yamileth Rivera Bocarino y Gabriela Leiva Campos el día viernes 17 de noviembre de 2023, en el Hotel Radisson, San José para que asista a la Asamblea General Ordinaria 2023 de la RECOMM. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio No. CTP-DT-DING-OF-0955-2023 firmado por el Ing. Randall García C- Departamento de Ingeniería, Ing. Rafael Magaña Aguilar-Jefe Departamento de Ingeniería y la Ing. Aura Álvarez Orozco-Directora Área Técnica, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 31 de octubre de 2023.

Asunto: Atención Oficios N° SM-496-2023, SM-052-2023, SM-1501-2022, SM-1458-2022, sobre parada temporal de autobús en el parque de Turrialba.

En atención al oficio N° SM-496-2023 sobre la transcripción del Artículo Segundo inciso 21 de la Sesión Ordinaria N°155-2023 del Concejo Municipal de Turrialba, referente a la situación de las paradas de autobús establecidas en el parque de Turrialba; al respecto, se menciona que, tal como se indicó en el informe técnico CTP-DT-DING-INF-0393-2021, el traslado temporal de las paradas terminal de las Rutas N°317 y N°352, se motivó por la emergencia climática e inundación que afectó la comunidad de Turrialba, y en este caso por los daños sufridos en la terminal principalmente en la losa de piso de la misma, previendo un accidente mayor al existir la posibilidad de que se hundiera dicha losa con uno o varios buses con usuarios provocando una tragedia, considerando incluso que la misma está construida sobre el entubamiento del río Colorado, y teniendo en cuenta el anegamiento sufrido.

Considerando lo anterior, y a partir del análisis realizado en su momento, una de las paradas de los servicios antes indicados se trasladó al parque de Turrialba (específicamente la Ruta N°317) valorando como interés superior la seguridad e integridad de los usuarios, buscando además garantizar y mantener la continuidad del servicio público de transporte y el acceso al mismo. Como se indicó previamente, dicho traslado fue analizado por esta Área Técnica mediante el informe CTP-DT-DING-INF-0393-2021, el cual fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Publico mediante el Artículo 3.1 de la Sesión Ordinaria 95-



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2021. Es preciso señalar que en dicho informe se valoró el establecimiento de las paradas de manera temporal en el parque, esto en tanto se revirtieran las afectaciones en la terminal original, de forma que se permita utilizar nuevamente el espacio de parada que compartían ambas rutas y retornar los recorridos autorizados previos al evento.

Sobre lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el oficio CTP-DT-OF-0120-2023, remitido a esa Municipalidad en respuesta al oficio SM-052-2023, personal técnico del Departamento de Ingeniería de este Consejo efectuaron una visita al sitio para realizar la valoración correspondiente. En dicha visita se pudo apreciar que no existe mejora considerable del estado del sitio donde antes se ubicaban las paradas en cuestión, consecuentemente, no se tiene certeza sobre la seguridad de retornar las paradas a este punto.

Por lo tanto, es criterio de este Consejo que la temporalidad de la ubicación de estas paradas y su regreso a su punto original queda sujeto a la implementación de las obras que un ingeniero estructural indique necesarias, o en otro sentido un dictamen de un profesional en dicha especialidad que manifieste que no existe riesgo de un accidente al cargar con los buses la losa de piso dañada por la inundación sufrida en el año 2021. Por lo anterior, estaríamos en la mayor disposición de revertir dicho traslado temporal devolviendo las paradas a la terminal original una vez se nos comunique se han realizado los estudios u obras necesarias firmadas por un profesional responsable, que asegure que la losa de piso de dicha terminal no representa ningún riesgo de hundimiento ni de accidente potencial para los usuarios y buses que utilicen dicha infraestructura, ahora y en el futuro.

En lo referente a al traslado de la parada al parque, se indica que se actuó de conformidad con lo establecido en la Ley 3503, específicamente en su **“Artículo 8.- Corresponderá al Ministerio de Transportes el señalamiento para cada concesión, de las rutas, estaciones terminales y sitios de parada intermedios, lo mismo que la determinación de los sitios de parada de vehículos de servicio público...”**; asimismo, la Ley 7969 en su Artículo 7 establece como parte de las atribuciones que le competen a este Consejo de Transporte: **“i) Fijar las paradas terminales e intermedias de todos los servicios de transporte público remunerado de personas”**; por lo que en este caso, dicho sustento lo otorga el legislador costarricense, y el mismo no indica que se deba solicitar permiso a ninguna entidad externa a este Ministerio para realizar esta ubicación de paradas. Por otra parte, se establece en la Ley 3503 específicamente en su **“Artículo 9.- Declárase de interés público el establecimiento por parte de las municipalidades, de estaciones que sirvan de terminales a las rutas de transporte de personas. Las municipalidades acondicionarán los terrenos y locales apropiados y atenderán la administración y explotación de dichas estaciones conforme a las tarifas que autorice la Contraloría General de la República, previa consulta con el Ministerio de Recordar la prioridad del Transporte Público”**, por lo que se les incita en promover la construcción de dicha terminal municipal para evitar cualquier tipo de inconveniencia vista por la parada en cuestión.

De esta forma, y realizada las valoraciones del caso, de no momento no se considera factible retornar las paradas a su ubicación original; por lo tanto, las mismas deben permanecer en la ubicación temporal establecida mediante el Artículo 3.1 de la Sesión Ordinaria 95-2021; en este caso, para la Ruta N°317, al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



costado sur del parque Quesada Casal por sus condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios.

Considerando lo anterior, se le solicita a la Municipalidad de Turrialba su colaboración a fin de mantener y velar por el acondicionamiento del punto referido, en términos de seguridad, confort, accesibilidad y comodidad para beneficio del usuario del servicio público; esto pues lo referente a la colocación de estructuras de escampadero, seguridad, iluminación, mantenimiento de aceras y zonas verdes (como tala de árboles) o retiro de algún otro elemento que pueda ocasionar algún riesgo a los usuarios, excede las competencias de este Consejo; además, se solicita vigilar por el no bloqueo de dichas paradas por el estacionamiento de vehículos privados que impidan el estacionamiento apropiado de la unidad de autobús.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores hasta que da terror estas respuestas, la autonomía municipal basada en el artículo 170 de la Constitución se la pasaron por las orejas, segundo el patrimonio del parque no vale nada y tercero lo que yo me preocupo y me gustaría preguntarle al Concejo de Transporte Público en las tarifas de autobuses hay un renglón por mantenimiento de paradas, la pregunta es ya que la parada sigue en el parque se le va a rebajar a los usuarios el monto que se le cobra por el uso de parada, esa es mi pregunta y eso quiero que este Concejo le pregunte al Consejo de Transporte Público, se va a beneficiar los usuarios con un rebajo en la tarifa ya que no se les va a cobrar el uso de una estación de autobuses, porque hoy en día si ese rubro se está cobrando, alguien se lo está dejando y no es la Municipalidad ni los usuarios porque hay un rubro en la tarifa que viene determinado que es el tema de mantenimiento de parada de autobuses o pago de la parada de autobuses, si hay un alquiler y aquí no se ha visto ninguna mejora, yo solicitaría una explicación al Consejo de Transporte Público y segundo una audiencia al Concejo de Transporte Público para que una comisión vaya hablar con los miembros del Concejo de Transporte Público y les digamos las 4 cosas, encabezada esa comisión estoy seguro por el señor Alcalde porque don Luis Fernando ha mandado como mil cartas porque es terrorífico ver personas embarazadas, perdonas con discapacidad, bajo el sol, bajo la lluvia con los comestibles, eso es vergonzoso para que una entidad del gobierno venga a burlarse así del pueblo de Turrialba y de la autonomía Municipal que realmente está guindando en un marco muy bonito porque no sirve para nada.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es lo mismo yo siempre he dicho que la autonomía aquí eso es de mentirillas, esté en el papel ahí en la constitución nada más, pero nadie la usa pero dígame una cosa, esa parada está funcionando, y aquí me habían dicho que los Ingenieros Municipales habían ido y habían determinado que sí podían entrar los buses como estaban, pues entonces hoy dicen una cosa y mañana otra, ahora que quede constando Arturo que este Concejo tome la decisión que cualquier accidente que haya ahí por la posición que tiene esa parada que demanden a esta cuestión de no a la empresa a este mamarracho de Organismo del Ejecutivo, sí que ellos paguen la indemnización y no le cobren a la Municipalidad, pero si yo siento que tiene razón Arturo, que si tiene que hacerse valer la autonomía pues si no todo el mundo nos va agarrar de títere y que se revise porque esa parte hay buses que si están funcionando ahí, salen de ahí y además tienen un parqueo donde voz llevas el carro lo dejas ahí y te cobran y eso no tiene patente entonces que vayan averiguar está aquí a dos cuadras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parecen las 3 cosas, vamos a solicitarle al Consejo de Transporte Público nos indique si en la tarifa existe un renglón por pago de parada de autobuses o por terminal de autobuses, si existe si se está pagando o no, dos este Concejo le advierte al Consejo de Transporte Público de suceder algún accidente algún usuario este Concejo Municipal salva cualquier responsabilidad y tercero se le solicita una audiencia con carácter de urgencia a ese Consejo de Transporte Público para una Comisión Municipal y cuarteo que este documento que envió el Consejo de Transporte Público se le dé la instrucción al señor Alcalde para que se publique en la página de la Municipalidad, para que el pueblo de Turrialba vea lo que nos contestó un ente de gobierno, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio Arce. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado por favor levantemos la mano, don Francisco aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, votó doña Mirania.

SE ACUERDA:

- Solicitarle al Consejo de Transporte Público brinde un informe al Concejo Municipal si en la tarifa de pago de pasaje existe un renglón de pago de parada o terminal de autobuses. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- Solicitarle al Consejo de Transporte Público con carácter de urgencia una audiencia para que atienda una Comisión Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- Indicarle al Consejo de Transporte Público que el Concejo Municipal manifiesta que en caso de suceder algún accidente o eventualidad con algún usuario se salva cualquier responsabilidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- Instruir al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal para que se publique en la página de la Municipalidad, el Oficio No. CTP-DT-DING-OF-0955-2023 firmado por el Ing. Randall García C-Departamento de Ingeniería, Ing. Rafael Magaña Aguilar-Jefe Departamento de Ingeniería y la Ing. Aura Álvarez Orozco-Directora Área Técnica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

11. Nota firmada por Fracción Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 10 de noviembre de 2023.

Por medio de la presente, los abajo firmantes en calidad de miembros del Concejo Municipal, representantes del Partido Liberación Nacional le informamos, para lo que corresponda; que por decisión de nuestra Fracción Municipal y considerando distintos elementos de nuestra coyuntura municipal; hemos acordado que en adelante nuestro Jefe de Fracción sea el Reg. Marco Abarca Castro. De ante mano agradecemos la gestión correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia se da por notificada que a partir de hoy el nuevo Jefe de la Fracción del Partido Liberación Nacional es el Reg. Marco Abarca Castro y no el Reg. Mariano Sáenz Murillo, por decisión que es un proceso interno de la fracción del Partido Liberación Nacional.

12. Oficio CCPJTLBA-0014-2023 firmado por el Lic. Adrian Barrantes Aguilar-Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 09 de noviembre de 2023.

Asunto: Solicitud de Autorización de cierre de vía Cantonal.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven. El motivo de la presente es solicitarles autorización para el cierre de la calle vía cantonal "Avenida 6 entre calle 0 y calle 1" el día domingo 26 de noviembre, de 8:00 am a 1:00 pm.

Lo anterior, debido a que como parte de nuestro plan de trabajo se tiene programado realizar una competencia y exhibición de Skateboarding, dicha actividad es organizada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, en conjunto con la Asociación de Skateboarding Turrialbeña, con el apoyo de la oficina de gestión cultural de la Municipalidad.

Dicha actividad tiene como objetivo, fomentar los estilos de vida saludables en las juventudes del cantón mediante actividades deportivas, recreativas e inclusivas. Además, está actividad se encuentra vinculada a los Objetivos del desarrollo Sostenible: 3. Salud y bienestar, igualdad de género.

De igual manera, esto responde a los esfuerzos del comité por articular y desarrollar acciones con agrupaciones de jóvenes para generar espacios de convivencia sana y brinden oportunidades a las juventudes de tener espacio para su espacio de esparcimiento de manera en un ambiente sano y con el deporte como motor para la transformación social.

Por estos motivos, solicitamos interponer sus buenos oficios para autorizar el cierre de dicha vía.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión esta autorización para el uso de estas calles, sirvan hacerlo levantando la mano por favor, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de Comisión., en Avenida 6 entre calle 0 y calle 1 el 26 de noviembre por eso lo estamos viendo hoy. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta autorización al Comité Cantonal de la Persona Joven por favor levantemos la mano, don Francisco aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza la solicitud realizada mediante oficio CCPJTLBA-0014-2023 presentada por el Lic. Adrian Barrantes Aguilar-Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba por Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



13. Oficio DSJ-0074-2023 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma-Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 08 de noviembre de 2023.

En atención al Oficio N.º SM 1333-2023 de Turrialba, 02 de noviembre del 2023 **Se acordó en el** Artículo Tercero inciso 31 de la Sesión Ordinaria N°182-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 27 de octubre del 2023, me permito indicarles que de conformidad con el Artículo 1 de la Ley General de Administración Pública (Ley No. 6227 de 2 de mayo de 1978, Publicada en La Gaceta No. 102 de 30 de mayo de 1978) el cual establece:

Artículo 1.-

La Administración Pública estará constituida por el Estado y los demás entes públicos, cada uno **con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado.**

Considerando que las Municipalidades tienen personalidad jurídica propia, también podemos como sujetos con **capacidad de derecho privado**, recibir en Donación todo tipo de bienes. A través de dicho artículo autoriza genéricamente la donación de bienes en favor de las municipalidades y constituye una autorización legal, que habilita la realización de un acto a **la Administración**. Para que dicha donación tenga efectividad legal, debe concurrir un acuerdo del Concejo Municipal en aprobar la recepción de dicha donación y **por parte de la Administración respectiva** se debe autorizar a su representante legal, en efecto al Alcalde, a firmar la escritura que corresponda.

Según los casos en consulta, los interesados son las que deben gestionar por su cuenta todos los trámites y gastos que implique la donación, toda vez que son las administradas, en los casos en que son beneficiadas del bonos de vivienda, las que se comprometieron, ante las autoridades financieras de viviendas, a traspasar a favor del Municipio en antiguo inmueble que está ubicada en zonas de alto riesgo.

Según Informe del **Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes CPG-038. Dpto. Catastro & Valoración de la Municipalidad de Turrialba, indica que:** la señora María de los Ángeles Jaen Bejarano 3 0371 0507 ya puso en orden la finca matrícula 3-168973-002 y al 8 de noviembre del corriente no presenta pendiente por el cobro de tributos municipales.

Según Informe de la Oficina de Gestión de Riesgo, nos indica que la señora María de los Ángeles Jaen Bejarano, está pendiente ante las autoridades del BANHVI, para que la Municipalidad acepte el terreno para demoler la estructura y de esta forma girar el contenido presupuestario. (Se adjunta Informe **CNE-UIAR-INF-0951-2021**)

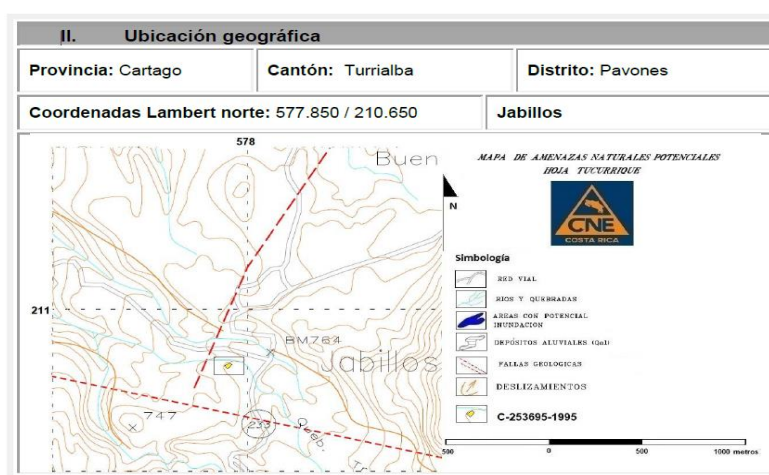
Se recomienda autorizar al Alcalde Municipal a recibir en donación el inmueble, finca matrícula 3-168973-002, propiedad de la Sra. María de los Ángeles Jaén Bejarano cédula de identidad 3 0371 0507 por ser propiedad declarada en alto riesgo. Pudiéndose realizar el mismo Acto de donación a favor del Municipio, en la misma escritura en el que el ente respetivo, BANVHI quien le otorga el Bono de Vivienda, para efectos de minimizar los gastos respectivos.

- **CNE-UIAR-INF-0951-2021, INFORME TÉCNICO, Valoración de riesgo de vivienda por infiltración de agua en Jabillos.**



ELABORADO POR: Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

Por solicitud de la interesada el día 19 de noviembre; se realizó la evaluación de riesgo por infiltraciones de agua en el terreno plano catastro C-253695-1995.



I III. Objetivos del estudio:

A. Brindar un diagnóstico preliminar de riesgo basado en estimación visual realizado mediante investigación de antecedentes de la zona y revisión del mapa de amenazas naturales.

B. Identificar los procesos que puedan intensificar los daños causados por las amenazas naturales.

C. Dar recomendaciones para asegurar la integridad de las infraestructuras y los habitantes

IV. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad.

A. La propiedad evaluada tiene frente a calle pública al suroeste y una topografía plana.

B. En la visita se pudo comprobar la presencia de un flujo de agua en la parte trasera de la vivienda.

C. Según declaración de la solicitante el flujo es constante aun sin lluvias y cuando llueve aumenta y causa daños a la estructura.

D. El piso y las paredes de la vivienda muestran daños asociados a humedad.



Figura 1 Se observan flujos de agua constante alrededor de la vivienda.



Figura 2 El piso y las paredes de la vivienda muestran evidencia de humedad

V. Conclusiones

A. Aparentemente la vivienda está construida cerca un afloramiento de agua proveniente de algún cuerpo subterráneo.

B. Esta condición de humedad representa un riesgo para la estructura y la salud de los habitantes.

VI. Recomendaciones

A. No se recomienda la presencia permanente de personas en esta vivienda.

B. Los habitantes de esta estructura deberán acudir a instituciones de ayuda como el IMAS o el MIVAH; para que valoren la posibilidad de brindarles una solución de vivienda.

C. Una vez dada la solución de vivienda la Municipalidad deberá demolerá la estructura y cortar los servicios básicos para evitar que se pueda volver a usar como morada.

VII. Alcances del informe

A. Este informe no sustituye los estudios técnicos necesarios y es válido únicamente con sello original de este departamento. No devenga ningún tipo de costo para los interesados y serán ellos los responsables de dar trámite al mismo ante las instituciones correspondientes.

B. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto a los criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los Comités Asesores Técnicos, se aclara que las recomendaciones de éste informe son de carácter vinculante para las instituciones a quienes se dirigen (acuerdo 443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias), además, en dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados a la normativa actual de país, en cuanto a las regulaciones y medidas que deben efectuar los municipios en el ámbito de la Gestión del Riesgo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hoy lo que hay que autorizar es la aceptación de la donación de la propiedad, que está declarada inhabitable para de esa manera proceder a que la señora tenga derecho al bono de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vivienda en ese sentido y ese es un informe de doña Gabriela Pizarro Palma, el informe 074.

Reg. Francisco Castro Murillo: Todo esto se resume en que para que una donación se haga efectiva el Concejo tiene que aceptarla, eso es todo no se para que hacen ese montón de cosas y un montón de gente yo creo que no entendió lo que querían. Lo que va a votar es la aceptación de una donación, lo hubiera puesto así de simple y no perdemos mucho tiempo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es lo que dice aquí, son dos cosas es la aceptación de la donación y la autorización al Alcalde para que firme la escritura de aceptación de la donación. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levante su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión, los señores Regidores que estén de acuerdo en aceptar la donación y autorizar al señor Alcalde en la firma respectiva, en Pavones, los señores Regidores sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado don Francisco en acuerdo firme, aprobado don Francisco, acuerdo firme aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se acepta y se autoriza al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal a recibir en donación el inmueble, finca matrícula 3-168973-002, propiedad de la señora María de los Ángeles Jaén Bejarano cédula de identidad 3 0371 0507 por ser propiedad declarada en alto riesgo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Nota firmado por el señor Kenneth Díaz Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 08 de noviembre de 2023.

Yo Kenneth Manrique Díaz Aguilar portador de la cédula 303710564, con mucho respeto me dirijo a ustedes para lo siguiente, les solicito el permiso temporal para la venta de arbolitos navideños pastoras y plantas, patente temporal para la venta de arbolitos navideños en la esquina del antiguo Banco Crédito Agrícola. Punto establecido desde hace 6 años de venta, cada noviembre y diciembre. Iniciando el 13 de noviembre 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay dos cosas como esto es algo temporal podemos pasarlo, porque es este fin de semana que él desea, o lo otro mandarlo a la comisión de sociales para que lo analice, el 13 de noviembre hoy es 10, solo noviembre y diciembre, bueno entonces lo trasladamos a la comisión de Asuntos Sociales para que lo tramite. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarlo para su análisis a la Comisión de Sociales, por favor levanten su mano, don Francisco aprobado por unanimidad en acuerdo firme por favor para que lo analice la comisión, doña Elizabeth aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Kenneth Manrique Díaz Aguilar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



15. Nota firmado por los señores Francisco Brenes Solano-Presidente y Yenory Thomas Durán-Secretaria de la Asociación Turrialba Sobre Rieles, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 03 de noviembre de 2023.

Asunto: Solicitud de permiso.

De acuerdo al asunto, la Asociación Turrialba sobre Rieles, con domicilio en Turrialba, cedula jurídica 3-002-883224, solicitamos nos permitan la siembra de dos arbolitos de la especie ciprés, los mismos se desean ubicar en el parque central Rafael Quesada Casal y otro en el parque Jorge Debravo, con el fin de que puedan servir eventualmente para su iluminación en época de navidad. Se requiere un espacio idóneo, para que ellos vayan creciendo, hasta lograr verlos en condición de poder iluminarlos. Aprovecho para informar que ellos requieren de un espacio que le sirva a la municipalidad y que sea ideal para el crecimiento de ellos o sea con buena iluminación o sea buen acceso de luz solar.

No omitimos informarles que nuestra asociación se encargaría de brindar el mantenimiento de los arbolitos con el apoyo del ingeniero agrónomo Sr. Guillermo Pereira Mora.

De ser aprobada esta solicitud de autorización, favor indicar dónde y con quien se debe coordinar directamente para llevar a cabo la siembra de los arbolitos.

Ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos:
yenthomas01@gmail.com francobr29@gmail.com.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos al Ing. Alexander Rodríguez y al Alcalde para su análisis, valoración y respuesta. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, don Francisco en acuerdo firme, aprobado, están aprobado.

Reg. Francisco Castro Murillo: En qué quedamos con que el Patrimonio Cultural Histórico del parque, que le manden una nota al Ministro a ver si pueden sembrar los dos arbolitos, porque cuando se hagan grandes pueden afectar el patrimonio histórico, yo creo que eso tiene que definirlo y aclarar eso pues seguimos estando en el aire.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En todo caso don Francisco en esto por eso se le pasa al Alcalde y al que administra los parques, para que ellos le digan a ellos cual es la hoja de ruta, si tienen que pedir o no permisos en ese sentido. Muy bien se votó en acuerdo firme y unánime.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los señores Francisco Brenes Solano-Presidente y Yenory Thomas Durán-Secretaria de la Asociación Turrialba Sobre Rieles, al Ing. Alexander Rodríguez –Encargado de Servicios Generales y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, para su análisis, valoración y respuesta Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



16. Oficio UAI-MT/155-2023, firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-Auditora Interna de la Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 07 de noviembre de 2023.

Asunto: Vacaciones / 10 noviembre-2023

Por medio de la presente informo sobre el goce de un día de vacación para el 10 de noviembre del 2023, para asistir a dos citas médicas de mi hija menor.

Lo anterior, se encuentra amparado en el Reglamento de regulaciones administrativas de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla: *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando sup0eren los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal. En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado.”*

La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aprovecho esta nota para reiterarles que el día de hoy en ocho la Auditora va estar en esta sesión para discutir el tema de la situación con respecto a la Vicealcaldía, que se hizo la publicación sin autorización del Concejo, eso va ser de hoy en 8, hoy no está porque ella indicó que estaba con una cita médica por eso se le convocó para de hoy en 8, la Secretaría que verifique este tema para que esté inmediatamente después del acta que la señora Auditora este en este salón de sesiones, para que explique la naturaleza del porque ella desestimó y archivó un acuerdo del Concejo, después de una investigación que hizo una comisión de Concejo Municipal, pero sobre esta nota el oficio 155, nos damos por enterados y lo hacemos contar en el acta.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo creí que era hoy, to tengo como 8 preguntas básicas para la señora Auditora me las guardo y se las hago yo o las dejo en la Presidencia para que le haga las preguntas directamente el Concejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo le rogaría con todo el respeto que mejor usted las guarde y se las hacemos de hoy en ocho, le parece mejor a viva voz a ver si contestamos.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si está bien por mí no hay problema.

Se dan por enterados.

17. Oficio No. MT-DP-MFS-90-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2023.

Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por el Señor **RONALD CEDEÑO VEGA** Cedula identidad **303590491**. Quien es adjudicatario del puesto de venta de licor para **FESTEJOS POPULARES SANTA**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ROSA 2023, conforme lo indica en la nota presentada por la señora Dilia Vargas Álvarez Coordinadora de la actividad, que se realizará del 01 al 11 de diciembre del 2023 ubicado en Santa Rosa en la plaza de Deportes ubicada en el cruce de Aquiares. El Expediente cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerde que lo que estamos autorizando es la venta de licor, no de la feria, eso lo hace Patentes.

Sind. Orlando Morales Araya: Quería referirme a eso don Arturo desde hace semanas, esas fiestas yo no es que estoy en contra de ellas, no estoy en contra en ningún momento, pero hay un problema sabemos que el Concejo Municipal es soberano en dar los permisos para las canchas, pero yo creo que hay un Comité de Deportes que se desvela por tenerlos en forma y dar esos permisos así, porque vieran como tienen la cancha ahora, parece nidos de taltuza, solo huecos y yo creo que es enserio lo que digo que debían de depositar algo al Consejo de Deportes o a la Municipalidad en esta instancia para arreglar las cosas que hacen ahí, bueno eso es un desperdicio de cancha lo que hacen y estos muchachos que la cuidan viven desvelándose haciéndolo y llegan dos personas echarse la platita a la bolsa y hasta luego, quiero que el Concejo tome nota en este asunto para que dejen un depósito por lo menos, porque van a dejar la cancha con un basurero, deformada y usted sabe, como te dijera yo, el asunto de las partidas y todo lo que cuesta para arreglar una cancha y esto la Municipalidad tiene que tener muy en cuenta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Orlando efectivamente ellos tienen que hacerlo, porque fue la parte que se habían hecho en otras Actas, que tenían que hacerlo, igualmente lo que nosotros estamos autorizando es solamente la patente de licores, no la feria, eso nosotros no nos corresponde, eso es desde el Ministerio de Salud, hasta el tema referente a patentes, no a nosotros, nosotros es solamente la patente de licores, no el tema, pero sí claro, voy a solicitar que en el acuerdo se anexe que tienen que reparar las cosas, así de sencillo.

Reg. Francisco Castro Murillo: La pregunta está, quien tiene en administración esa plaza, quien tiene en administración esa plaza, la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, la Asociación de Desarrollo.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, no, una plaza pública.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, pero está en manos de la Asociación de Desarrollo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero está inscrita a nombre de ellos, disculpen, pero no está inscrita a nombre de la Asociación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Está a nombre de la Municipalidad eso sí.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: La Municipalidad es la administradora de esa plaza, cierto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sí.

Reg. Francisco Castro Murillo: Quien dio el permiso para que hicieran eso que el compañero está.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Municipalidad, hay un Acuerdo del Concejo Municipal.

Reg. Francisco Castro Murillo: Quienes lo votaron deben ir a poner plata para que arreglen esa cancha, así como la van a dejar

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hace como 3 meses se votó, bueno yo tengo idea de eso.

Reg. Francisco Castro Murillo: Bueno ahí si me queda muy claro que muchos Regidores votan sin saber lo que están votando.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo sí digo que ya yo no vuelvo a votar patentes de licor, lo siento mucho, es en un espacio de deporte, está cerca de la iglesia, ahí hay un montón de cantinas, por Dios, yo lo siento y doy mi voto negativo porque ya esto es suficiente lo que provoca la cuestión del licor, el Concejo Municipal dio el permiso para que se hiciera la feria en la cancha de deportes, en la plaza esa, pero hasta ahorita viene el permiso para la venta de licores, o sea no hubo conjunto de eso, pero yo lo siento pero yo no voto.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: A veces le da uno, cuando se vienen recuerdos atrás, bueno no voy oportunistas de decir que yo no vote esto porque estaba en contra de esto y lo otro, porque ese día yo no vine, como aquí a veces no vienen y se echan flores de que yo no lo vote porque esto y lo otro, yo no soy así, con respecto a lo que dice don Orlando yo cuando se hizo las fiestas, la Feria del Dulce fue, sí las Ferias del Dulce, yo tuve dudas con lo de la cancha, fui un poco necio en el asunto porque yo si peleo por las canchas del Centro de Turrialba, de básquet, de futbol, o de lo que sea, yo estoy representando todo el Cantón, yo tengo que estar detrás de los demás distritos y como yo iba a dejar que también una cancha como la de Tayutic quedará en mal estado, en este momento yo sí, no sé qué se podrá hacer, ya se dio el permiso, como dijo el Doctor, tal vez, exactamente que le den por lo menos potestad al Comité de Deportes de la zona para que les colabore con respecto a lo de la cancha, creo que eso sería verdad lo elemental, incluso ojala las fiestas sean muy buenas y que le dejen ganancias también para el Comité, no solo la parte de arreglo de la cancha diría yo y con respecto a lo del permiso de licores, bueno no sé, Florita dejo muy claro el tema, vamos a ver qué pasa, por lo general cuando hay un redondel hacen un toldito por ahí o algo así me imagino que es, no sé, no dice las dimensiones, ni nada, nada más dice permiso, en fin eso quería decirles que ojala que sí se les reconozca al Comité de Deportes de la zona con dejar la cancha en las mismas condiciones con la que se recibió.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esa me parece que es la solución, que queden en las mismas condiciones, la feria es organizada por la Iglesia Católica, por la Parroquia de Santa Rosa de Lima, es la iglesia quien la está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



organizando, no es la Asociación de Desarrollo, pero desde ese punto de vista me parece que la sugerencia que hace el Síndico de Santa Rosa la Presidencia la acoge y que se le indique, que tienen que tener las responsabilidades que corresponde de ese caso, que el bien tiene que quedar en las mejores condiciones.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero eso tienen que habérselo puesto en el momento que aquí aprobaron usar la plaza para eso, parte de las condiciones, ahora no pueden llegar a decirle tiene que dejar todo perfecto, porque nadie le va a dar, ahora dígame una cosa, ese Comité de Deportes al que autorizaron el uso de la plaza es el Comité de Deportes nombrado por el Comité de Deportes Cantonal, pero entonces el Concejo ya no tenía ninguna relevancia, era el Comité Cantonal el que tenía que autorizarlos, o sea es que yo no sé, aquí se brincan cuando les conviene se brincan las cosas, son buenos para una garrocha, deberían de ir a los juegos olímpicos yo creo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco sí aquí también llegó una nota y está en Actas donde el Comité también lo autorizó y donde ellos lo hacían, hasta hicieron un contrato no sé de qué cosa, entre ellos verdad, porque eso es entre ellos, porque la Municipalidad como tienen ellos esa administración a lo que yo me recuerdo, ellos lo tienen en ese proceso.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Para todos, compañeros tengo entendido que hasta redondear van a armar ahí, entonces si le creo al señor que la plaza quede muy deteriorada lógicamente, la verdad que a veces se hacen las actividades y todo mundo sale y se va y listo, aquí no pasó nada, que es lo que don Orlando está rescatando, don Orlando, yo le sugiero compañeros que aquí lo que se debería de hacer es a los que organizan la actividad pedirles, es que no sé la palabra, como se dice cuando hay un adelanto de dinero por decirles algo, medio millón de colones que den para arreglar la plaza en las malas condiciones que quede, el Comité de Deportes de ahí, no el Cantonal, sino el de ahí, pueda arreglar con ese dinero, me entienden, o sea que haya un adelanto, porque yo sé que es muy difícil que la plaza quede como estaba o en mejores condiciones que eso sería lo ideal, ahora si don Orlando dice eso es porque habrá gente que ya lo ha pasado que está en contra de la situación, es lo que yo diría y lo puedan resolver con ese adelanto que dan, no es un adelanto, es un dinero para remediar luego el problema de la cancha, un depósito, Sandrita gracias, eso es exactamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo pienso que podríamos hacer lo siguiente para no discutirnos más, vamos a pedirle a los organizadores que vengan a la Sesión y nos expliquen y hablarlo con ellos, parece que es más sano, que vengan y nos expliquen cual es la naturaleza, traer los documentos, porque yo me recuerdo que, si lo vimos, entonces podemos traerlos aquí de una vez, que vengan ellos, vamos a dejar en suspenso la patente y vamos a solicitar que los interesados se presenten en la Sesión Ordinaria, si en suspenso, porque de por sí es hasta el 1° de diciembre, todavía tenemos tiempo, para la Sesión de hoy en ocho, si para de hoy en ocho, convocarlos para de hoy en ocho, para que vengan los organizadores, si y así hablarlo claramente, es mejor hablar con las personas, que vengan los organizadores. Los señores Regidores que están de acuerdo en dejar en suspenso la solicitud de patente de Santa Rosa y que los organizadores se presenten en la Sesión de hoy en ocho por favor levantar su mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, dejamos en suspenso la patente de la Feria en Santa Rosa y se le solicita a los organizadores presentarse la otra semana.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

El Concejo Municipal aprueba dejar pendiente la solicitud de la licencia temporal para los Festejos Populares Santa Rosa y solicitarle a los organizadores de dicha actividad que se presenten en la Sesión Ordinaria, a celebrarse el día viernes 17 de noviembre del 2023, en el Salón de Sesiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Oficio No. MT-DP-MFS-89-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2023.

Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ADI DE TUIS** Cedula identidad **3002078208**. Para realizar **FERIA DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE TUIS 2023** que se realizará del 24 de noviembre al 04 de diciembre del 2023 ubicado en el campo feria en Tuis Centro. El Expediente cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es un campo ferial totalmente aparte, no hay nada en otro lado, es una parte privada. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar, en Tuis, la Asociación de Desarrollo de Tuis, no es en ningún campo deportivo, ni nada, es una finca de ellos. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por 5 votos a favor. Los que están de acuerdo en darle, no es un campo deportivo, eso se lo puedo asegurar. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle la firmeza, es mayoría calificada, los que estamos de acuerdo levantemos la mano la firmeza, 5 votos a favor, la firmeza no, entonces queda aprobado con 5 votos a favor, pero la firmeza no se da porque hay solo 4 votos, quedaría en firme de hoy en ocho, pero si se dio la aprobación de la patente, votaron en contra los Regidores Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa la autorización de la patente y la firmeza y la firmeza la voto en contra el Regidor Octavio Arce Obando por lo cual solamente se obtuvo 4 votos para la firmeza, por lo cual quedaría en firme de hoy en ocho.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la realización de la Feria de la Agricultura Sostenible Tuis 2023, la cual será explotada en el campo feria en Tuis Centro, los días del 24 de noviembre al 04 de diciembre del 2023. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa. Se rechaza la firmeza con 4 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Arce Obando, Solano Salguero y Bermúdez Gamboa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Era de lo anterior, pero usted no vuelve haber para abajo, no ve que está en verde y ya se me olvido también, no, no, era en relación a lo de las plazas, deberían de investigar que dice la Ley del Deporte, yo creo que la Ley del Deporte es muy clara en decir que los centros de deporte como las plazas públicas no son para ese tipo de actividades, pero que revisen la Ley del Deporte también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Así le damos tiempo al Licenciado Calvo para que igualmente lo analice, porque el documento lo manda patentes.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo de nuevo no es que mi voto le repito nuevamente no vuelvo a votar patente de licores, por favor, yo quiero mucho a la gente de Tuis y yo sé que estás patentes dejan mucho licor, pero también dejan mucho daño.

19. Nota suscrita por la señora Marielos Cordero Díaz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.

La presente es para saludarlos y solicitarles nuevamente permiso para poder seguir trabajando y por las fechas que estamos vienen las ventas de arbolitos, pastoras, casitas, en fin cositas navideñas.

Mi sugerencia en los siguientes lugares como 109, El Mora, el cruce de Aquiares, como puntos estratégicos.

Sería ente mi hijo y yo

Marielos Cordero Díaz 3-345-038
Vianey Anthony Sojo Cordero 3-535-556

Igualmente, entre los dos velamos por la familia, espero y nos puedan ayudar, más en este tiempo.

Teléfonos: 8792-3959
8984-5850

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces de igual manera lo estaríamos trasladando para su trámite a la Comisión de Asuntos Sociales, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio si no está en su curul. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta solicitud de patente temporal a la Comisión de Sociales sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Marielos Cordero Díaz a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



20. Oficio No. MT-OFGC-077-2023 firmado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de octubre 2023.

Reciban un cordial saludo Honorable Concejo Municipal, por medio de la presente hago de su conocimiento que el Señor Víctor López Rivera, ha hecho la solicitud de apoyo para organizar una carrera infantil navideña a realizarse el día 16 o 17 de diciembre, la cual mi persona le ha indicado vía correo electrónico que se nos dificulta ya que en esas fechas nos encontramos en pleno desarrollo y ejecución del Desfile de las Luces, actividad que requiere mucho tiempo en el proceso de pre-producción, producción (ejecución), es importante valorar que para la fecha del 17 de diciembre, mi persona en conjunto con el compañero Robert Vega iniciamos marcación y rotulación de las vías alternas y de cierres a las 3am, dándole fin al Desfile a la 2am del siguiente día.

Por ese mismo motivo mi persona da como solución al Señor Víctor López, que la actividad se realice la semana siguiente de la fecha solicitada. Adjunto correo de Don Víctor López victorlopez0585@gmail.com.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que esta nota se traslade el señor Víctor López para su análisis, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura al señor Víctor López Rivera para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

21. Nota suscrita por la señora Sonia Murillo Alfaro – Presidenta Junta Directiva – Coordinadora Nacional de Comercio Justo Costa Rica – Panamá, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.

Motivo: Solicitud de Audiencia

Reciban un cordial saludo por parte de la Coordinadora Nacional de Comercio Justo Costa Rica y Panamá.

Por medio de la presente muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una audiencia para presentarles la campaña “Ciudades y Pueblos por el Comercio Justo”. La campaña es un modelo de localidad que acerca la realidad de los pequeños grupos productores y los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través del sector público, sus comercios y restaurantes, empresas, escuelas y tejido asociativo.

De ser aprobado, al finalizar el proceso para constituirse como Ciudad Comercio Justo, para nosotros sería un honor entregarles el galardón Turrialba Ciudad por el Comercio Justo, por lo que, quedamos a su entera disposición de realizar la audiencia como primer paso en este proceso de campaña, cuando lo crean conveniente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención que se preste a la presente.

Correo electrónico: coordinadoranacionalcj.cr.p@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota que me la envíen a mí a la Presidencia para ver qué día les damos audiencia, porque ya para de hoy en ocho me parece que ya hay muchas. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladársela a la Presidencia Municipal por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Sonia Murillo Alfaro – Presidenta Junta Directiva – Coordinadora Nacional de Comercio Justo Costa Rica – Panamá al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendido por el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

22. Nota suscrita por la señora Mireya Calderón Zuñiga, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 05 de noviembre de 2023.

El suscrito, **Mireya Calderón Zúñiga, número de cedula 301950232, miembro de la ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE VECINOS DE LA CRUZADA,** cédula Jurídica 3-002-771525, manifiesto lo siguiente:

1. Solicitamos al consejo Municipal, como máximo órgano la entidad municipal, realizar una consulta a la Procuraduría, en el sentido de que desde hace bastante tiempo nuestra asociación está dispuesta a que la municipalidad en conjunto repare los conflictos que se han dado por culpa de la misma municipalidad, que otorgo permisos de construcción irregulares, utilizando para ello parte de terrenos que este momento le perecen a nuestra asociación y facultando una calle publica frente a una propiedad que no existe y aunque en aquel momento se le indico al ingeniero Gerardo Sequeira que los permisos estaban mal concedidos hizo caso omiso a la advertencia de manera irresponsable, en la actualidad se quiere regular las calles publicas hasta donde corresponde, no obstante por negativa del topógrafo de la municipalidad no se ha podido realizar, recientemente se tuvo respuesta del colegio de ingenieros topógrafos donde indica que se le haga la consulta a la procuraduría, en tal sentido solicitamos se le consulte a la procuraduría, si ¿ puede el topógrafo de la institución realizar las mediciones de la calle publica sobre los terrenos que la asociación va a donar? ¿Que indique la procuraduría si el topógrafo de la municipalidad puede mantener el protocolo de topografía activo y utilizarlo para todos aquellos trabajos que benefician a la municipalidad? Lo anterior dado que se le paga prohibición y exclusividad por no realizar un trabajo, pero en la actualidad no reúne todos los requisitos para ejercer la totalidad de la profesión en uso de la municipalidad Se le pregunte a la procuraduría si durante todo este tiempo que estuvo ejerciendo la profesión de topografía de manera única para la municipalidad podría existir algún tipo de falta de orden penal, civil o administrativa? Lo anterior se solicita a raíz de la negativa del funcionario en ejercicio de sus funciones, aduciendo que el acto que va a realizar no es viable desde el punto de vista jurídico, siendo que con la respuesta de la procuraduría podría sentarse un posible incumplimiento de deberes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2.No de menor importancia es destacar que en el caso en marras, que perfectamente conoce el consejo municipal y la alcaldía, no se ha abierto procedimientos administrativos, contra los funcionarios que otorgaron permisos irregulares, por tal motivo el Consejo municipal y las autoridades a quienes corresponde la administración de la municipalidad, estarían cometiendo un posible delito de incumplimiento de deberes, por lo anterior solicitamos se ordene la apertura del procedimiento administrativo y que el consejo asuma sus responsabilidades porque por lo general le ordena al alcalde que realice los actos pero tampoco le da seguimiento a los actos ordenados por el Consejo, lo que podría constituir de igual forma una falta para los miembros del Consejo.

3.Hacemos saber a sus órganos, que hemos estado dispuestos a colaborar hasta la fecha, pero si no existe voluntad de parte de la institución por negligencia de algunos de sus funcionarios nuestra entidad se apartaría de toda negociación y que sea el Consejo quien le responda a la defensoría de los habitantes sobre los hechos referentes a la plaza de deportes, que se les ordeno solucionar, y que explique el Consejo y la Administración que no se puede por culpa de la misma municipalidad y su inoperancia en este caso. Recordemos que una de las cosas a las que se llegó un acuerdo fue regular las calles públicas y que después de manera conjunta se diera la donación por convenio con la asociación, pero que antes la municipalidad gestionara la solución de los permisos de construcción mal otorgados y que abarcan parte de lo que antes era la plaza de deportes, donde se dio el permiso de construcción, sobradamente ya se sabe que los permisos fueron mal otorgados y con advertencia previa lo que hace ver que los procedimientos administrativos contra la negligente actuación de los funcionarios municipales debieron darse desde hace mucho, pareciera que la municipalidad no quiere solucionar el problema porque saben los funcionarios que ellos mismo ocasionaron el conflicto.

4. Debo indicar que acá estaríamos ante posibles actos lesivos continuos y que podrían ser denunciados en cualquier momento y que de no encontrar reparo en la entidad municipal a corto plazo lo estaríamos realizando ante las entidades judiciales respectivas, donde ya se ha consultado previamente ante funcionarios del poder judicial y pareciera que el cuadro factico daría para determinar posibles delitos contra algunos funcionarios.

5. Solicitamos respetuosamente se nos responda en el tiempo de ley.
Notificaciones: aporto el correo electrónico alejporras@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En concreto ellos lo que solicitan que es que hagamos una consulta a la Procuraduría en todo caso, vamos a trasladárselo al Asesor Legal para que valore está misma, este caso ya lo hemos visto mucho, bastante lo hemos visto él en concreto nos vuelve a contextualizar lo que ha pasado con ese tema ahí en ese sector de La Suiza, pero la esencia es hacer la solicitud a la Procuraduría, todo el documento lo que lleva es que se eleve a la Procuraduría General de la República, pero yo a la Procuraduría no puedo mandar este documento, el tema de los terrenos y toda esa situación, entonces mejor se lo pasamos al abogado para que él lo analice y nos pueda hacer un informe porque la Procuraduría en cualquier consulta que se deba de hacer siempre de previo tiene que ir el criterio del Asesor Institucional o del Abogado del Órgano en este caso del Asesor Legal del Concejo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Este es otro asunto que tiene como 4 años de estar dando vueltas, yo estuve con Carlos Calvo en una comisión donde fuimos le



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pusimos en la mesa al Concejo y al Alcalde, le dejamos todo listo a Fernando y al Concejo para que arreglaran el problema y no se dio nada, ahí estuvimos en una reunión en la oficina de Fernando, cierto, con la gente de La Cruzada de Atirro, ese proyecto nunca fue presentado en la Municipalidad ahí no hay calles públicas todos los terrenos y las construcciones se dieron ilegalmente los permisos de construcción, porque no tienen acceso a calle pública entonces como van a arreglar eso entonces tienen que venir aquí a presentar el proyecto, todos los permisos que se dieron ahí son ilegales, porque la ley dice que tiene que tener acceso a calle pública y ahí lo que hay no es calle pública y ahí lo que hay no es calle pública es un trillo entonces van a seguir 40 años más tratando de arreglar eso, porque no toman decisiones ese es el problema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se le traslade al Asesor Legal para su análisis y oportuna consulta a la Procuraduría, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Mireya Calderón Zuñiga al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor del Concejo Municipal, para su análisis y oportuna consulta a la Procuraduría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

23. Oficio No. SC/DC/JC-032 firmado por el Jefe de Gabinete – Miguel Arvelo Sánchez – Director General – IICA, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de octubre 2023.

En nombre del señor Manuel Otero, Director General del IICA, y debidamente autorizado por el señor Muhammad Ibrahim, Director General del CATIE, me permito dirigirme a ese Honorable Consejo Municipal, en ocasión de dar acuse de recibo del acuerdo de ese órgano, Artículo quinto, inciso a), punto 21 de la Sesión Ordinaria N° 180-2023 celebrada el viernes 13 de octubre del 2023.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como organismo del Sistema Interamericano, especializado en agricultura y con Sede Hemisférica para las Américas en el país; y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), organismo internacional acreditado en el país; son respetuosos de las manifestaciones vertidas por los distinguidos miembros del Comité Cívico, sin embargo, no se comparten por ser inexactas algunas de sus apreciaciones y valoraciones vertidas.

Asimismo, tanto el IICA como el CATIE, se someten a la normativa nacional e internacional, y reiteran a ese Honorable Consejo Municipal, nuestra disposición de colaborar y apoyar toda iniciativa que mejore las condiciones de vida de las poblaciones locales; no obstante, y debido a esa normativa, renovamos nuestra posición de continuar estrechando los lazos de amistad y de cooperación por medio de los canales diplomáticos del Estado como nos corresponde.

Aprovecho la oportunidad para renovarles a ese Honorable Consejo Municipal, las seguridades de mi mayor consideración.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota que se la enviamos al Comité Cívico Turrialbeño para su conocimiento y al Doctor Walter Coto Molina. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Jefe de Gabinete – Miguel Arvelo Sánchez – Director General – IICA al Comité Cívico Turrialbeño y al Dr. Walter Coto Molina para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

24. Nota suscrita por la Junta Interina Administrativa del Mercado Libre de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 27 de octubre de 2023.

La presente carta se realiza con la intención de manifestar nuestro interés de solicitar respetuosamente el espacio inhabilitado que se encuentra ubicado en Turrialba, diagonal al Mercado Libre (antigua Carnicería Señor Gerardo Solano). Razón por la cual, a continuación, exponemos nuestro plan de trabajo y las ventajas que se obtendrían mediante el mismo.

1. Que el Administrador de Mercado Libre disponga de un espacio adecuado donde poder atender las necesidades y gestiones pertinentes. Es conveniente una oficina apropiada donde se pueda llevar la gestión documental, según dicta el reglamento.
2. Atender las necesidades de los productores. Asunto que consideramos es de interés social en favor de la comunidad y para la organización efectiva del Mercado Libre de Turrialba.
3. Que la Junta Administrativa posea una sede aledaña al mercado, donde reunirse para tratar temas de interés y beneficiosos del mismo.

Por lo detallado, solicitamos que se nos facilite este inmueble con un costo simbólico, para otorgar un servicio importante en el área alimentaria. Cavilamos que este proyecto es viable, y así mismo la mejor opción para la expansión y mejoramiento del Mercado Libre, aumentando el rendimiento y beneficios para un mayor crecimiento mutuo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí vienen las firmas me imagino que son de los vendedores, esta nota se la vamos a pasar al Alcalde no para que digan si o no, si no para que nos dé un informe técnico, primero si el lote a nombre de quién está, cual es la situación, que nos dé primero el informe, porque el que dispone de los bienes es este Concejo y de los inmuebles, no es el Alcalde pero que él primero nos de él insumo, yo sí creo y me adelanto y perdónenme el yoismo en esto que ahí hay que cuidar porque hay un montón de puestos que lo que son que algunos cuantos lleguen hacer el amor y llegan a vender drogas y otras cosas y necesidades fisiológicas ahí llegan hacer eso llegan hacer chiquitos y esto esta horrible y aquello es una cosa terrible y espantosa, si lo podemos usar para otra cosa pues mejor pero entonces mi propuesta como Presidente de este Concejo es que el Concejo le pida al Alcalde un informe técnico, no que el Alcalde decida, eso lo va a decidir este Concejo Municipal, pero que él



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nos diga tengo este proyecto, que el Alcalde diga no mire es que yo tengo este proyecto o queremos hacer este planteamiento, a bueno o lo vamos a valorar, porque de verdad mire ahí eso es tierra de nadie y tierra de todos, de nadie porque nadie se hace responsable y de todos porque todos la usan.

Reg. Francisco Castro Murillo: Cuando aquí en una sesión yo pregunte de quién son esos locales que hay ahí, yo pregunté aquí de quien eran esos locales, pero entonces la Muni es la dueña de la zona roja.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De la Municipalidad para que conste en actas.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero todos los que estamos aquí somos parte de la Municipalidad, sometán a votación que eso cambie ahí, nada hacemos con hablar y hablar aquí de que la zona roja y que hacen chiquitos y que todo el mundo anda haciendo otras cosas que no son muy santas ahí, pero resulta que la zona es municipal, la zona roja de Turrialba es de la Municipalidad y cobra unos alquileres de hace 40 años porque no lo han justado entonces para que estamos llorando por eso, cambiémoslo, no es que la Municipalidad es dueña de sus propios bienes y que el Concejo es el que decide, bueno tomen acción y decidan los que votan aquí, diay pero entonces no vamos a seguir hablando de una zona roja que es Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo pienso don Francisco que vamos a tomar la decisión pero hay que tener ese insumo que la Alcaldía nos tiene que dar, como está la situación por lo menos las dos cantinas que están ahí y la antigua carnicería eso es propiedad Municipal pero también este pedacito y ahí otra parte baldío donde hay dos chinamos creo que son, yo tengo años que paso ahí y nunca los he visto nada, son de alguien que los construyó no fue la Municipalidad que los hizo esos chinamitos, yo lo que digo es que el Alcalde nos diga que va hacer con eso, si él en un tiempo prudencial que ustedes me digan honorables Regidores, Regidoras en cuanto tiempo el Alcalde nos da esa respuesta si no, nos la da nosotros resolvemos porque hay que tomar decisiones, eso es una barbaridad lo que pasa allí y quedarnos ahí esperando no creo que sea lo correcto, escucharemos al señor Alcalde, pero esperando nos diga, porque si él nos dice yo tengo este proyecto entonces hay que respetar esa opinión del señor Alcalde y valorarla, porque hasta la Policía ha pedido ese local ahí para hacer una oficina de la Policía de primera respuesta, yo lo he aquí la hablaron cuando estuvieron, se la pidieron en el Concejo Municipal, Alcalde ellos lo pidieron, no lo hemos valorado porque no hemos entrado, pero ahora llegó el momento de tomar esa decisión y le vamos a dar un tiempo prudencial al Alcalde para que nos diga y si el Alcalde no resuelve, pues el Concejo no va a resolver por la vía de la autoridad competente que nos cobija bajo el Artículo 13 del Código Municipal vea que lo estoy diciendo en actas para que después no digan es que nadie nos dijo, porque todo está en actas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Son varias cosas primero voy arrancar por la más importante y directo yo concuerdo totalmente con don Francisco, si nosotros todos sabemos que ahí hay un problema y ustedes me giran la instrucción inclusive si es de eliminarlo, se debería eliminar todo, si queremos tomar las decisiones como tienen que ser yo ocupo un respaldo del Concejo pero yo procedo, y voy a decirlo tan claro porque para que me voy a andar popularmente como dicen por las ramas, todos sabemos que ahí se vende crack, todos sabemos que ahí hay prostitución, es más el Reg. Arce Obando lo tiene casi de vecino y él sabe más que cualquiera de nosotros lo que ahí pasa y uno que pasa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a veces ahí porque yo voy tal vez para la familia de mi esposa, también he pasado y lo he visto entonces para que nos vamos andar por las ramas, existe una propuesta yo la presenté aquí que es algo que tenemos que valorar con la Contraloría a ver cómo nos permite hacerlo y que la próxima administración lo haga, acuérdense que habían unos fondos Alemanes que nosotros teníamos que poner una contrapartida para hacer un edificio inteligente para la Municipalidad de Turrialba, entonces yo si quiero dejar latente eso, voy a responderle eso lo segundo la carnicería si tiene una serie de aspectos que me parece a mí, vamos a ver no tengo nada en contra pero si tenemos que saber las condiciones, ahí no hay internet, se habían robado parte del sistema eléctrico y además no hay vigilancia van a estar la pertenencia de la funcionaria si ahí digamos se roban un activo o algo de más ya eso lo valoramos es una exposición también grande de la funcionaria, entonces hay que pensar en esos aspectos también, yo creo que el traslado de la Municipalidad al Mercado no es tan grande, ella no requiere todo el día con la computadora, entonces hay tareas que ella se puede ordenar en eso, pero con respecto a eso yo les voy hacer sincero, varias personas me han abordado en relación específicamente de lo que llaman yo le llamaría es que suena hasta racista, yo diría la zona gris, una zona gris del centro ahí de Turrialba y yo sí creo porque yo he escuchado también de tractores abran personas que irán a decir si es una zona Municipal al menos si alguien quiere hacer una actividad de ese tipo bajo algún modelo de bar o lo que sea que lo vaya hacer en otro lugar, es mi criterio personal, que lo vaya hacer a otro lugar, en un terreno privado bajo los rangos y los márgenes que la ley le permita, pero en un terreno municipal yo creo que es como en parte como una doble bofetada, porque yo creo que deja mucho que decir a nosotros, entonces yo presentaré el informe a esto y creo que nosotros claro que podríamos cambiarle la cara a esto, de lo de Fuerza Pública lo desconozco en realidad al menos a mí no me han comunicado específicamente de eso, no lo veo mal tampoco si eventualmente pudiéramos hacer un edificio yo ahorita que lo escuchaba les voy hacer sinceros porque yo trato de verlo con toda la objetividad que bonito tener Fuerza Pública y Video Vigilancia junta en un solo edificio, esto debería funcionar así hay otras municipalidades que lo han logrado, pero ojo con mucho cuidado y ahí cierro esa intervención con lo que nos vayan a pedir porque he visto una propuesta de convenios con Municipalidades en donde es présteme instalaciones, págume servicios y trasládeme para pago de remuneraciones, al 2,3% del presupuesto nacional lo explique ayer en Comisión de Hacienda, voy a una reunión a la Asamblea Legislativa, la Muni puede hacer esto, la Muni puede hacer lo otro, yo escucho tantas veces eso pero desconocemos de la cantidad de recursos que administramos vs. la expectativa que genera un montón de gente, bajo el montón de cosas que nos quieren pedir con tan poco, entonces cierro ahí mi intervención y obviamente responder el acuerdo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es eso que el Alcalde lo valore, pasárselo para que le haga el estudio porque ahí hay contrato de alquiler que no nos hicimos son de 1936-1940 eso es del tiempo de fusil de chispa, eso hace un montón de años, ninguno de los que estamos aquí existíamos cuando eso se aprobó, pero hay que ver como se hace, pero hay que verlo y ver qué decisión se toma, el Alcalde dice que él hace lo que el Concejo indica claro, pero necesitamos la información para tomar la decisión y lo apoyamos en eso, ahora tampoco es que yo puedo decir que el Concejo va a votar aquí que con un backhoe le amarramos unas cadenas y vamos y jalamos los chinamitos que están ahí, que hay que ver cuál es el statu legal de esos chinamitos que están ahí, usted tiene que hacer un informe total de lo que está ahí, todo, toda la situación que está que usted nos dé un informe, la patente está al día, no está al día, porque qué tal si la persona



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tenía una patente de esos chinamos y está pagando a la Municipalidad y nosotros le vamos ir a quitar el chinamo en que problema legal nos vamos a meter, entonces hay que ver qué pasa, eso yo no tengo la información, quién tiene que suministrar esa Información a este honorable Concejo, pues el señor Alcalde con los departamentos, ahora y recuérdese que también hay que ver de quienes eran, a quién se les dio, o lo otro decir podemos trasladarlos, podemos reubicarlos en otro sector, hay muchas cosas, pero hay que ver cuál es el informe que nos da y cuando venga ese informe tomaremos una decisión.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Esa zona siempre ha sido conflictiva para nadie es un secreto, de acuerdo fue de lo primero con lo de las letras que yo decíamos que las pusiéramos ahí para que la gente fuera ahí, para aunque sea a nivel social empezar a echar las personas que andan haciendo sus cosillas ahí o sus casotas no sé, pero bueno eso no se dio, ahora veo que un local ahí promueve mucho ahorita la situación navideña y demás y es bonito, imagínese si al otro lado como se habló en un momento en la Comisión de Seguridad se podía tener la Fuerza Pública y las Cámaras de Vigilancia ahí sería un éxito y que además de eso también en algún momento se habló un día que nos reunimos con la Cámara de Comercio también o de Turismo si no me equivoco se podría hacer un edificio por ahí de Turismo que cuando vengan los visitantes a Turrialba pasen por ahí, se les entregue información de donde pueden ir y demás y a la par la Fuerza Pública junto con la gente de Video Vigilancia entonces yo creo que pueden ser muchas cosas, pero creo que si lleva un orden, las intenciones pueden ser buenas pero sí creo que don Fernando tal vez nos pueda colaborar ahí como dice don Arturo con la parte técnica para ver cómo se puede dar un inicio a algo bonito que creo que desarrollaría más esa zona en Turrialba y todavía la limpiaría más, porque vean que con poquito se ha limpiado ahora haciendo un poquito más ahí vamos a veces no hay que correr tanto pero hay que hacer las cosas con buena letra como dicen, de mi parte anuente a esperar que ojalá si votamos a favor don Fernando nos ayude por ahí con un buen informe robusto como dice don Arturo y que ojalá podamos comenzar con un proyecto bonito para Turrialba que quede en actas mis palabras

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es eso, es un informe técnico pero desde dos vértices de la parte legal y la parte técnica de patentes, de finanzas todo lo demás porque vea usted la vez pasada sacamos aquel asunto para reparar La Valencia y ahí esta dueña el sueño de los justos, sub utilizada alguien ya no se sirve ahí está ganando polvo y todo y que lo íbamos a alquilar y que el negocio y que una cafetería y nos cantaron cuestiones de sirenas y ya estoy hasta sordo porque no se inventó nada, pero algo podíamos hacer, pero ni para reuniones de nada podemos hacerlo.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez don Arturo yo hace días no voy por esos lados del Mercado, ese edificio de la carnicería yo había hablado con don Alexander porque nosotros tenemos cosas que guardar y nos dijo primero que ya no tenía cielorraso, no tiene luz, la carnicería, bueno eso ahí no se han metido porque le pusimos un candado y no han vuelto a entrar y en el caso de esos dos chinamos yo había hablado con patentes y dice que ya está el proceso es nada más de ir a demoler o quitar, llamar el dueño y decirle pero yo si voy a decir algo, diay aquí el Alcalde no puede ejecutar solo algo que tiene que ser valorado por el Concejo Municipal yo oigo a don Arturo así como muy tajante es que si el Alcalde no hace lo hace el Concejo, siento que hay que haber una línea primero de respeto para uno conversar con las personas y decirle es que el Alcalde lo que cálculo es que el Alcalde no quiere hacer nada, o no hace nada tiene que ser el Concejo quién le dé



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la orden no yo siento que hay cosas que hacer, porque no se hace porque no hay plata o porque no hay y yo creo que la plata no debe ser porque para otras cosas si sacamos dinero, hay que limpiar esa zona, que la gente se mete dentro del Mercado Libre ahí ellos descansan yo los he visto porque yo paso mucho por ahí, nunca los he visto porque no paso tarde tampoco no se la hora en que pasa don Arturo que ve esas cosas yo no, pero lo que ellos quieren es como que les cierren, como que cierren el espacio para que ellos no tengan la oportunidad de meterse, la vez pasada que tanto daño le han hecho a la parte de los Servicios Sanitarios yo le pregunte al compañero al de las cámaras y dice que las cámaras no llegan hasta abajo yo creo que posibilidades hay que bajen por lo menos que se enfoquen no sé porque yo de eso de cámaras no sé, una más estratégica y usted ahí verá quién es la persona que hace daño, hace poquito nos metieron un poco como de cemento en el llavín, ahí está, un llavín vale caro y le cuesta a la Junta a nosotros comprarlo y yo le digo hace rato yo le hable a este muchacho es que no hay plata y yo sé que aquí y que allá y ahora lo que están pidiendo que vi en esa carta es que le den una oficina a la administradora eso fue todo lo que vi, no se si no supe leer porque lo que ellos quieren y pidieron es que esa oficina sea usada para la Administradora y para los del mercado yo no le veo nada anormal pero si hay que ponérsele atrás, pero yo le digo en cuanto a esos dos espacios a mi Mau me dijo que si ya estaba todo el proceso, es nada más de ejecutar no sé si usted no está enterado de eso, pero yo siempre he dicho porque ahí huele muy feo, huele demasiado feo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nadie le está faltando el respeto a nadie no sé si usted mal interpretó las cosas, hoy usted bien como con ganas de prenderme juego a mí, hoy viene con ganas de incendiarme y yo eso no creo Florita me siento acosado políticamente hoy por doña Flora, me siento acosado políticamente por la Regidora Flora Solano como Presidente Municipal, acosado y agredido como Presidente Municipal, porque de verdad no es así, yo solo estoy diciendo que si el Alcalde no lo hace el Concejo tiene que hacerlo porque pasamos tanto tiempo y no se ha hecho nada, entonces eso hay que hacerlo doña Flora, si alguien no lo hace alguien tiene que asumir esa responsabilidad y además según el artículo creo que es el 62 o conexos es el Concejo a quien le corresponde definir lo de los bienes pero diay yo no le estoy faltando el respeto al Alcalde eso no puedo permitírselo por eso le estoy solicitando el informe al señor Alcalde para que lo haga, irrespeto sería que yo le diga al Concejo que tomemos ya mismo la decisión y no, estamos diciendo que él primero nos dé un informe para ver qué fue lo que pasó, por favor no hay que confundir la gordura con la hinchazón.

Reg. Francisco Castro Murillo: Aquí se dijo la vez pasada que esos locales estaban atrasados en el pago, aquí en este mismo Concejo, yo lo que sé es que el embobinado se pierde y se les olvida y ese mismo día yo dije están atrasados y la zona gris que llama don Luis Fernando, resulta que si están atrasados porque no los sacan, ahora yo estoy casi seguro que aquí no solo están atrasados los originales patentados ya no existen eso está sub arrendado y caso típico es lo de la carnicería está sub arrendada cierto cuando Gerardo quiso renovar la señora no quiso porque era la titular de ese alquiler, entonces aquí hay un montón de locales sub arrendados en relación a lo que dice Fernando que es zona gris yo no sé a qué hora pasó porque eso ve a zona gris como a 9-10 de la mañana pero se va poniendo rosadita y a las 10: 00 de la noche ya es rojicita está ardiendo esa carajada, entonces la zona gris no existe, ahora si me acuerdo que ahí habían construido una casetilla para tener la policía en el espacio vacío que hay entre la carnicería y la zona que se pone roja, porque no la usaron el argumento que dieron fue que como no tenía los colores de la Fuerza Pública la Fuerza Pública no podía entrar ahí por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



favor no estamos jugando de casita aquí, entonces esa casetilla se perdió yo no sé si abra algo todavía pero yo creo que no hay nada, entonces yo siento que a Fernando si se le está pidiendo que de un informe sobre la situación legal de esos negocios, estarán los arrendatarios originales o sub arrendados porque Carlos si son sub arrendados hay que pararlos inmediatamente, entonces yo siento que la situación está muy clara que no se quiera hacer nada es otra cosa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores que estén de acuerdo en proceder conforme lo indicó la Presidencia solicitándole un informe al señor Alcalde en un plazo no mayor a 15 días naturales, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme de los compañeros.

SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal brinde un informe detallado al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 15 días naturales, sobre lo supra citado por la Junta Interina del Mercado Libre, así como lo planteado por los integrantes del Cuerpo Deliberativo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

25. Nota suscrita por los señores Rubén Portuguez Quirós – Presidente y Rigoberto Hernández Matamoros – Secretario – Asociación de Desarrollo Integral Barrio Campabadal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de octubre 2023.

En nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Campabadal, les saludamos deseando éxitos en sus labores. La presente tiene como fin solicitar su ayuda en la donación de dos casetillas para parada de bus a nuestro barrio. Estamos en el trabajando en mejorar el acceso de nuestra comunidad al medio de transporte público. Solo tenemos una casetilla en función y en el contexto de seguridad comunitaria, esa donación no haría de mucho bien.

Tenemos conocimiento que en el Plantel Municipal hay dos paradas sin uso.

Agradecemos su gentil colaboración, que Dios los bendiga.

Correo electrónico: rubenportuguezquiros@gmail.com

Teléfonos: 2557-0556 / 8672-4827

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y aquí mandan la fotografía de las casetillas, lo vamos a trasladar al señor Alcalde para su valoración. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme y trasladárselo al señor Alcalde para su valoración y contestación a la Asociación de Campabadal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los señores Rubén Portuguez Quirós – Presidente y Rigoberto Hernández Matamoros – Secretario – Asociación de Desarrollo Integral Barrio Campabadal al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para análisis y posterior respuesta a los solicitantes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. Relación a los acuerdos de los Consejos de Distrito sobre las Partidas Específicas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Primero quería preguntarles, bueno supongo que todos ya los Síndicos antes de que se me vayan, todos tienen la notita, entonces esta nota fue lo que explicamos el día miércoles en Sesión Extraordinaria, ojala que puedan convocar ya sea durante el fin de semana, que me imagino que cuando a veces es más factible, o no sé si lunes, pero si lo más pronto posible Consejo de Distrito para tomar estos acuerdos, porque en realidad es que como en esta Modificación Presupuestaria que ahorita se va a conocer vienen las partidas de ustedes, lo correcto es que la partida que se está aprobando por el Consejo de Distrito venga de la correcta fuente de financiamiento, para evitar algún problema en el futuro, entonces de hecho les adelanto que las que no tenían ninguna situación de Modificación el día de hoy ya se comenzaron a promover, a doña Flora le consta porque de hecho la de ellos no tenía problema, ya se comenzó, entonces la idea es tratar de ejecutar como lo hablamos con los Síndicos, entonces si ocupamos esos acuerdos para que ya con ese aspecto podamos hacerlo más rápido, una manera, porque sé que nos vamos hacer el viernes, que yo he pensado, es que tal vez le puedan facilitar a Gerardo por medio de una fotografía lo que ustedes toman como acuerdo en el libro donde ustedes llevan las Actas, porque de aquí para llegar yo sé que va hacer más difícil, entonces le envían la fotografía y el viernes ya traen digamos, pueden traer una copia del original, les parece sí, creo que solo quedo una persona que no se le pudo notificar, pero ya la mayoría tienen el acuerdo, entonces si hay alguna situación, si no ya lo reviso ahorita mientras ven el dictamen y yo busco el compañero, entonces eso con respecto a eso.

2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-819-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre 2023.

Se les hace remisión del oficio PM-037-2023 con asunto de solicitud para emitir acto final de procedimiento ordinario.

- **Oficio No. PM-037-2023 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre 2023.**

Asunto: Solicitud para emitir acto final de procedimiento ordinario

1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el procedimiento 2023LE-000004-0017500001 denominado CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA se recomienda adjudicar este procedimiento al CONSORCIO INCECO **ANONIMA** por la suma de **¢ 452.551.603,54 (cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos tres colones con 54/100)**, con un plazo de entrega de 210 días naturales; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Alexander Rodríguez Vargas, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal y el Lic. Álvaro Castillo Cedeño el estudio financiero de ofertas los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Entonces esto es básicamente para emitir el Acto de Adjudicación de la Estación de Transferencia que como ustedes saben esto es un tema prioritario, le ruego al señor Presidente Municipal a quien estoy entregando el documento que se pueda convocar a Comisión de Hacienda para conocer este único punto la próxima semana.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces vamos a recibir el oficio 819 con esta situación de la Construcción del Proyecto de Estación de Transferencia junto con la sesión de un contrato que hay que verlo en Hacienda para lo cual convocamos a la Comisión de Hacienda el día lunes que hay Sesión, podemos convocarla a las 3:00 p.m., hay Sesión a las 4:00, entonces podemos vernos a las 3:00, Sesión de Hacienda a las 3:00 y Concejo a las 4:00 p.m. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar este oficio del Alcalde a la Comisión de Hacienda y convocar a la Comisión de Hacienda para el lunes 13 a las 3:00 p.m., por favor levantar la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

- Trasladar los Oficios No. MT-DA-LFLA-INF-CM-819-2023 y No. PM-037-2023 presentados por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el día lunes 13 de noviembre del 2023, a las 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

3. Reunión de la Comisión de Alto Nivel

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: El lunes nosotros tenemos reunión de Convención Colectiva hasta las 4:00, entonces tal vez sería de acortarla hasta las 3:00 y que usted señor Presidente le pueda comunicar también a los miembros de la ANEP.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que eso lo haga la señora Secretaria que es lo correcto, ella es la que notifica, que lo haga la señora Secretaria lo que ha pedido el señor Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Si lunes a primera hora.



4. Acta de la Comisión de Alto Nivel.

Reunión celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023, a las 1:30 p.m.

Presentes:

Msc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Sra. Maricruz Durán Alfaro-Presidenta de la ANEP
Sr. Walter Coto Fernández-Vicepresidente de la ANEP

Virtuales:

Sr. Octavio Arce Obando-Regidor Municipal
Lic. José Pablo Quirós Picado -Asesor de la ANEP

ARTICULO PRIMERO

ANALISIS Y MODIFICACION DE LOS ARTICULOS

Artículo 15:

Finalmente, la Junta conocerá cualquier otro asunto que le sea sometido por las partes y que esté en su ámbito de competencia y no transgreda las atribuciones patronales de la Municipalidad. Bajo ninguna circunstancia conocerá denuncias o solicitudes de carácter anónimo.

Artículo 16:

También conocerá de los conflictos laborales, individuales o colectivos, que implique un ambiente inapropiado de trabajo, aunque no implique necesariamente la comisión y la reorganización que sean planteados por las partes de la Convención.

Además, en el caso de desacuerdo en la Evaluación y Calificación de Desempeño del funcionario este puede ser conocido por la Junta de Relaciones Laborales previa audiencia de las partes interesadas. Dicha Junta velará que no se produzca represalia alguna ante el funcionario que presente su descargo a la revisión de su calificación.

Finalmente, la Junta conocerá cualquier otro asunto que le sea sometido por las partes y que esté en su ámbito de competencia y no transgreda las atribuciones patronales de la Municipalidad. Bajo ninguna circunstancia conocerá denuncias o solicitudes de carácter anónimo.

Artículo 17:

Para garantizar el buen servicio podrá imponerse cualquiera de las siguientes sanciones disciplinarias, según la gravedad de la falta:

- A) Amonestación verbal: Se aplicará por faltas leves a juicio de las personas facultadas para imponer las sanciones, según lo determine el reglamento interno del trabajo.
- B) Amonestación escrita: Se impondrá cuando el servidor haya merecido dos o más advertencias orales durante un mismo mes calendario o cuando las leyes del trabajo exijan que se le aperciba por escrito antes del despido, y en los demás casos que determinen las disposiciones reglamentarias vigentes.
- C) Suspensión del trabajo sin goce de sueldo hasta por quince días: Se aplicará una vez escuchados el interesado y los compañeros de trabajo que él



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



indique, en todos los casos en que, según las disposiciones reglamentarias vigentes, se cometa una falta de cierta gravedad contra los deberes impuestos por el contrato de trabajo.

- D) Despido sin responsabilidad patronal. Las jefaturas de los trabajadores podrán aplicar las sanciones previstas en los incisos a) y b) siguiendo el debido proceso. Enviarán copia a la Oficina de Personal para que las archive en el expediente de los trabajadores.

La suspensión y el despido contemplados en los incisos c) y d), serán acordados por el alcalde, según el debido proceso establecido en Ley General de la Administración Pública y el Código Municipal.

Las disposiciones contenidas sobre el procedimiento de nombramiento y remoción serán también aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo. Para los casos de los empleados ocasionales contratados con cargo a las partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales, para su remoción o nombramiento, no se deberá aplicar este procedimiento.

Cada sanción se aplicará atendiendo a la gravedad de la falta. Las suspensiones disciplinarias y el despido sin responsabilidad patronal serán aplicados por la Alcaldía Municipal previo trámite y recomendación de la Junta de Relaciones Laborales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159 del Código Municipal.

Las sanciones se aplicarán de la siguiente manera:

AMONESTACIÓN VERBAL: Cuando se considere que el empleado a cometido una falta y no amerite una sanción mayor.

AMONESTACIÓN ESCRITO: Cuando habiendo recibido una amonestación verbal se incurra en una falta igual durante un plazo de tres meses; o bien cuando la persona trabajadora incurra en una falta que no diera mérito para una sanción mayor.

SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO: Se impondrá a la persona trabajadora que, siendo apercibida por escrito, incurra nuevamente en la misma falta, una suspensión sin goce salarial hasta por tres días. Si la persona trabajadora persiste en la conducta sancionada, se le impondrá la sanción hasta por quince días.

DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL: Se impondrá la sanción de despido sin responsabilidad patronal cuando la persona trabajadora incurra en una falta grave establecida en la legislación como justa causa de despido.

Artículo 18:

El Artículo 21 pasa a ser el Artículo 18.

Cuando se le notifique el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario a una persona trabajadora, la Municipalidad le concederá dos días de licencia con goce de salario, para la preparación de su defensa, realizar trámites e información requerida para su defensa. El trabajador deberá informar a la Alcaldía o en su defecto con su jefatura inmediata los días de licencia que tomará, con el fin de no afectar el servicio público. El trabajador deberá aportar comprobante de la gestión realizada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 19:

El artículo 22 cambia al artículo 19, se revisará en próxima reunión.

Artículo 20:

El artículo 23 pasa a ser el artículo 20.

En ambos casos (incisos a y b anteriores) la Alcaldía le informará a la Junta de Relaciones Laborales sobre su intención finalizar los contratos de trabajo con responsabilidad patronal, fundamentada en estudios técnicos relacionados con el cierre de programas, la reducción forzosa de servicios por falta de fondos o la reorganización integral de sus dependencias que el buen servicio público exija, para lo cual la Junta deberá emitir recomendación sobre los despidos con un mes de anticipación a la reducción y previa comprobación ante la misma, de las circunstancias señaladas en los anteriores incisos. La intervención señalada de la Junta de Relaciones Laborales deberá producirse antes del envío del Presupuesto correspondiente a la Contraloría General de la República.

En tales casos, y en igualdad de condiciones, tendrán prioridad en la continuación en el trabajo, las personas trabajadoras que sean representantes sindicales, las que tengan a su cargo la atención de personas con discapacidad o con enfermedades incapacitantes para el trabajo, las personas trabajadoras con alguna discapacidad en los términos establecidos por la Ley 7600, las personas que en razón de su edad estén expuestas al desempleo involuntario y las personas adultas mayores con hijos (as) menores de edad.

El artículo 24 se elimina.

Al ser las 3:45 p.m. se cierra la reunión

Firmas de los presentes

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Básicamente ya nosotros vamos por el Capítulo 24, hemos logrado avanzar, entonces es importante que se incorpore en su totalidad el Acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se incorpora en el Acta para conocimiento del Concejo.

- 5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-814-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-1322-2023

ASUNTO: Atención a Gerardo Sequeira FUPROVI.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

2. OFICIO N° SM-1333-2023

ASUNTO: Donación de propiedad, según lo dispuesto por el INVU.

INFORME: Se conoce el acuerdo, si traslada a la Asesora Legal Institucional para que analice la donación y proceda a brindar respuesta.

3. OFICIO N° SM- 1334-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud sobre tarifas de servicio de agua.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Departamento Financiero para que brinden la información que solicitan.

4. OFICIO N° SM-1339-2023

ASUNTO: Problema en la plaza de La Pastora deslizamientos de material.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Gerardo Sequeira- Control Constructivo para que brinde un informe del tema.

5. OFICIO N° SM-1344-2023

ASUNTO: Reparación del puente peatonal ubicado sobre el Rio Tuis en Canadá.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora-director técnico Gestión Vial, para que brinde respuesta en tiempo y forma.

6. OFICIO N° SM-1351-2023

ASUNTO: Reclamo Administrativo contra rebajo de salario abusivo e improcedente contra la Municipalidad de Turrialba, Ing. Julio Garro Potoy.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a la Licda. Gabriela Pizarro-Asesoría Legal Institucional para que brinde un informe ante el Concejo.

NOTA:

- ✓ Se atendió el acuerdo SM-1138-2023, bajo el oficio ODU-C-0027-2023.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Entonces que se incorpore, solicito al Concejo que se pueda incorporar el seguimiento de los acuerdos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que este oficio 814 se incorpore en el Acta Municipal para conocimiento del Concejo Municipal.

6. Proyecto de Celulosa y Yama en el Distrito de Pavones.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Dos cosas muy rápidas que yo creo que es de mucho interés aquí para algunos, para los Síndicos de Pavones y los Regidores que también son de Pavones, si Dios lo permite y logramos avanzar precisamente con esta Sesión el lunes, la próxima semana ingresaríamos al Distrito de Pavones, específicamente para iniciar los proyectos de Celulosa de Pavones y Yama de Pavones, entonces estaríamos iniciando los trabajos, se va a convocar a dos reuniones previas en esa comunidad y estaríamos entonces informando.

7. Gestión de los caminos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: También informarles el estado de las cosas en relación a los caminos, esta semana en la Ciudadela Rojas Quirós se dio la conformación de la calzada y la colocación de material granular, esto en el Distrito de La Suiza, la idea es la colocación de asfalto para terminar ya el proyecto que ahí se tiene determinado, el segundo es El Porvenir de La Suiza, se hizo una limpieza y conformación de cunetas y de calzada y la colocación de material granular y tercero estamos también en el camino El Líbano de Santa Teresita, se está conformando y rehabilitando el camino hacia Bonilla con el tractor, entonces esos son los sectores, también decirles que esta semana estaremos iniciando los trabajos en el sector de Barrio La Guaria, esto es, bueno



voy hacer el anuncio, donde está Pisos y Vidrios del Atlántico, ya se van a poder canalizar las aguas, ya se tiene un diseño debidamente digamos aprobado por un especialista para poder llevar las aguas hasta El Colorado, les cuento una cosa jocosa de las cosas que a veces la gente no imagina para resolver, teníamos unas aguas que en vez de conducir para el Rio Colorado como buscando para la plaza pública se devolvían otra vez como si fueran a buscar la Escuela Mariano Cortés, doña Elizabeth y don Octavio vieron como estaba antes, entonces son de las cosas que a veces tenemos que descentrar, voy a utilizar una palabra que no estoy autorizado, esos entuertos draconianos diría una persona, entonces son de esas cosas que nos pasan.

8. Demolición en el sector de Lomas del Rio en San Rafael de Turrialba

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Por último y yo creo que sí muy importante, yo la semana pasada sé que ustedes estaban mucho con temas del Concejo, pero creo que es un paso muy importante, la semana pasada iniciamos una primera acción bastante amplia en relación a la demolición en el sector de Lomas del Rio en San Rafael de Turrialba, encontramos en un trabajo conjunto con Fiscalía, OIJ, Ministerio de Seguridad y Fuerza Pública en donde se desarticulo una banda vinculada a narcotráfico y también vinculada a un asesinato en el Cantón, con la autorización de ellos y obviamente estando acuerpados, ya se logró dismantelar parte de esta zona, la idea es continuar con estas labores, sinceramente más allá que algunos puedan decir, bueno que fuese un buen golpe, en realidad a mí lo me preocupa sinceramente es el estado de la situación que encontramos ahí, es la primera vez sinceramente que ingrese a su totalidad toda la propiedad, ya que me encontraba escoltado, solo no iba a ir y sinceramente hay que cuidar mucho a nuestros jóvenes, hay que cuidar mucho a las familias, lo que encontramos ahí no es algo que estamos acostumbrados nosotros en Turrialba y esperamos seguir contando con el apoyo de todas las instituciones para seguir trabajando con firmeza en esos lugares, porque es como debe trabajarse.

ARTÍCULO QUINTO **DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día jueves 09 de noviembre del 2023, a las 4:05pm de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales.
Flora Solano Salguero.
Luis Mariano Sáenz Murillo.
Elizabeth Bermúdez Morales.

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento de Desarrollo Urbano
Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura
Bach. Kenneth Rosales Fernández – Inspector Municipal
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Lic. Diego Pérez Zamora- Encargado de Recursos Humanos
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial
Licda. Shirley Brenes Salas – Tesorera Municipal

Ausencia Justificada:

Reg. Octavio Arce Obando, ya que se encuentra fuera del Cantón.

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores la Reg. Flora Solano Salguero, el Reg. Mariano Sáenz Murillo y el Reg. Arturo Rodríguez Morales, la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales se incorporó a la reunión de la Comisión a las 4:16 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN INTERNA
N°11

- **El MBA. Jesús Romero Prado- Coordinador de Hacienda Municipal presenta la Modificación Interna N°11-2023**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 11-2023

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2023, Art. , inciso , del de noviembre del 2023

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	01-						Administración General				
		00-	01-	01-			Sueldos por cargos Fijos	20 860 629,06	0,00	43 173 532,64	64 034 161,70
		01-	02-	02-			Servicio de Energía Eléctrica	1 660 573,24	0,00	1 800 000,00	3 460 573,24
		01-	02-	04-			Servicio de Telecomunicaciones	407 898,27	0,00	3 000 000,00	3 407 898,27
		00-	01-	03-			Servicios Especiales	7 401 076,99	2 509 428,99	0,00	4 891 648,00
		00-	01-	05-			Suplencias	4 043 515,10	1 543 515,10	0,00	2 500 000,00
		00-	03-	01-			Retribución años de Servicio	24 891 543,20	1 543 169,46	0,00	23 348 373,74
		00-	03-	02-			Restricción Ejercicio Liberal	14 462 038,71	3 701 159,98	0,00	10 760 878,73
		00-	03-	03-			Decimotercer mes	51 414 759,02	0,00	2 889 890,00	54 304 649,02
		00-	03-	04-			Salario Escolar	50 830 056,00	0,00	677 917,92	51 507 973,92
		00-	04-	01-			Contribución Patronal al seguro de sa	8 092 046,78	0,00	2 234 466,96	10 326 513,74
		00-	05-	01-			Contribución Patronal Al seguro de p	5 593 649,92	0,00	457 128,94	6 050 778,86
		00-	04-	05-			Contrib. Pat. BPDC	921 998,55	363 808,62	0,00	558 189,93
		00-	05-	03-			Aporte pat. Fondo Capitalizacion Labora	2 765 895,99	1 091 326,19	0,00	1 674 569,80
		00-	05-	02-			Aporte pat. Regimen obligatorio Pensior	11 897 724,21	8 548 584,62	0,00	3 349 139,59
		01-	01-	02-			Alquiler de Maquinaria - Equipo o Mobi	266 124,91	266 124,91	0,00	0,00
		01-	03-	02-			Publicidad y Propaganda	1 158 176,99	1 158 176,99	0,00	0,00
		01-	03-	07-	02-		Servicio de SICOP	471 951,19	471 951,19	0,00	0,00
		01-	03-	07-	03-		Administración de Flotilla	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
		01-	04-	03-			Servicios de Ingeniería	50 000,00	50 000,00	0,00	0,00
		01-	07-	01-			Actividades de Capacitación	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00
		01-	07-	02-			Actividades Protocolarias y Sociales	502 705,50	502 705,50	0,00	0,00
		01-	08-	06-			Mantenimiento y Reparación de Equipo	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
		01-	08-	07-			Manenimiento y reparación de equipo d	1 616 838,74	616 838,74	0,00	1 000 000,00
		02-	03-	01-			Materiales y Productos Metalicos	815 002,72	500 000,00	0,00	315 002,72
		02-	03-	04-			Materiales y Productos Electrónicos, t	1 034 833,19	500 000,00	0,00	534 833,19
		02-	04-	01-			Herramientas e instrumentos	670 705,30	400 000,00	0,00	270 705,30
		02-	99-	04-			Textiles y Vestuarios	722 259,55	500 000,00	0,00	222 259,55
		02-	99-	06-			Útiles y Materiales de Resguardo y Se	621 279,41	500 000,00	0,00	121 279,41
		02-	99-	07-			Útiles y materiales de cocina y comed	630 150,00	630 150,00	0,00	0,00
		05-	01-	05-			Equipo y Programa de Computo	8 495 995,07	4 800 000,00	0,00	3 695 995,07
01-	04-	06-	01-	04-	01-		Unión de Gobiernos Locales	11 826 879,59	7 971 141,00	0,00	3 855 738,59
		06-	01-	04-	02-		Federación de Municipalidades Provinci	10 261 048,65	5 770 855,17	0,00	4 490 193,48
		06-	02-	03-	02-		Inhumaciones	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
		06-	06-	01-			Indemnizaciones	0,00	0,00	1 506 000,00	1 506 000,00
03-	06-	52					Tercera Etapa Implementacion				
							Yaipan				
			01-	04-	05-		Servicios Informaticos	15 000 000,00	10 000 000,00	0,00	5 000 000,00
03-	01-	17-					Construccion equipamiento Centro				
							Diurno Adulto Mayor (FODESAF)				
			05-	02-	01-		Edificios	1 722 105,59	1 722 105,59	0,00	0,00
							Útiles y Materiales de Cocina y	0,00		285 000,00	285 000,00
							Comedor	0,00		800 000,00	800 000,00
			05-	01-	03-		Equipo de comunicación	0,00		100 000,00	100 000,00
							Mantenimiento y reparación de	0,00		227 105,59	227 105,59
			01-	08-	07-		mobiliario de oficina	0,00		310 000,00	310 000,00
			01-	08-	01-		Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00			
			05-	01-	99-		Maquinaria, Equipo y mobiliario diverso	0,00			
02-	07-						Mercado Plazas y Ferias				
							Otras Construcciones adicciones y	14 639 835,93	9 139 835,93	0,00	5 500 000,00
			05-	02-	99-		Mejoras	0,00		9 139 835,93	9 139 835,93
			05-	02-	02-		Vías de comunicación Terrestre	0,00	0,00		
03-	06-	30-					Parquecito el Sauce (ibi)				
							Otras construcciones, adicciones y	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00
			05-	02-	99-		meioras	0,00			



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



03-	02-	93-				Aceras sector el sembrador, Santa Rosa y puente de la Alegría, CTP La suiza, delegación Policía (ibi)				
			05-	02-	02-	Vías de comunicación Terrestre	3 118 456,33	3 118 456,33	0,00	0,00
03-	06-	50-				Mejoras cancha Basket, contiguo a la plaza publica, Turrialba Centro (ibi)				
			02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
03-	02-	56-				Fondo para el consejo dist Chirripo (ibi)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mej	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
03-	06-	66-				Construcción Estructura de techo cancha basket La Suiza (ibi)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	14 518 456,33	14 518 456,33
03-	02-	06-				Construcción de aceras ley 9976 de Movilidad peatonal ingreso de Bienes inmuebles				
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	2 128 582,77	2 128 582,77	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación Terrestre	0,00	0,00	2 128 582,77	2 128 582,77
03-	06-	29-				Mejoras cancha Basket, contiguo plaza publica Turrialba centro (cemento)				
			01-	08-	03-	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 494 896,82	1 494 896,82	0,00	0,00
			02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
03-	06-	67-				Construcción Estructura de techo cancha basket La Suiza (cemento)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1 994 896,82	1 994 896,82
03-	06-	65-				Camaras parque recreativo (ibi)				
			05-	01-	03-	Equipo de Comunicación	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00
03-	06-	17-				Primera Etapa plan Regulador				
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería y arquitectura	26 204 259,66	800 000,00	0,00	25 404 259,66
03-	06-	68-				Construcción Estructura de techo cancha basket El Sauce (ibi)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	2 300 000,00	2 300 000,00
03-	06-	53-				Elaboración manual de puestos (superavit libre)				
			01-	04-	04-	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00
03-	06-	69-				Construcción Estructura de techo cancha basket El Sauce (superavit libre)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
03-	06-	20-				Rescate de espacios públicos distritos Turrialba (cemento)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 782 757,45	6 782 757,45	0,00	0,00
03-	06-	70-				Construcción Estructura de techo cancha basket El Sauce (cemento)				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	6 782 757,45	6 782 757,45
03-	05-	25-				Cambio de Tuberías y construcción de by Pass en el Poró (acueductos)				
			05-	02-	07-	Instalaciones	67 000 000,00	67 000 000,00	0,00	0,00
03-	05-	27-				Sustitución de Tuberías en la Línea Azul (acueductos)				
			05-	02-	07-	Instalaciones	20 000 000,00	20 000 000,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2-	06-				Acueductos				
		00-00-	03-03-	02-04-	Restricción ejercicio liberal	989 436,05	0,00	9 609,25	999 045,30
					Salario Escolar	15 336 847,59	0,00	793 422,45	16 130 270,04
		00-00-	04-01-		Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	2 587 305,62	0,00	280 789,86	2 868 095,48
		00-01-	05-04-	01-03-	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	1 432 087,93	0,00	248 460,99	1 680 548,92
		01-01-	07-01-		Servicios de Ingeniería y arquitectura	56 950 000,00	0,00	9 600 000,00	66 550 000,00
		02-02-	03-06-		Actividades de Capacitación	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
		02-02-	04-01-		Materiales y Productos de Plástico	5 694 851,52	0,00	8 662 717,45	14 357 568,97
		05-05-	01-99-		Herramientas e instrumentos	55 316,97	0,00	415 000,00	470 316,97
					Maquinaria y equipo diverso	9 030 000,00	0,00	5 000 000,00	14 030 000,00
03-	05-	24-			Compra e instalación de tapas en polipropileno para la captación la roncha 3 (acueductos)				
			05-05-	02-07-	Instalaciones	3 500 000,00	0,00	4 340 000,00	7 840 000,00
03-	05-	23-			Ampliación de la red de distribución a la comunidad de la Cecilia arriba. (acueductos)				
			05-05-	02-07-	Instalaciones	53 000 000,00	0,00	41 000 000,00	94 000 000,00
03-	05-	20-			Instalación de Macromedidores (acueductos)				
			05-05-	02-07-	Instalaciones	20 000 000,00	0,00	16 350 000,00	36 350 000,00
04-	01-	35-			Mejoras Salon Multiusos de San Pablo Distrito Tres Equis				
			01-02-	03-01-	Transporte dentro del País	25 022,92	25 022,92	0,00	0,00
					Productos y Materiales Metálicos	560 431,18	0,00	25 022,92	585 454,10
04-	06-	55-			Construcciones,adicciones y mejores en la plaza de deportes y camerinos en comunidad Cimarron, Distrito Santa Teresita, según ley 7755				
			02-02-	03-02-	Materiales de uso en la Construcción	81 100,00	51 220,53	0,00	29 879,47
			02-02-	03-03-	Minerales y asfálticos	0,00	0,00	25 006,53	25 006,53
			02-02-	03-01-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	20 674,63	20 674,63
			02-02-	03-01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	5 539,37	5 539,37
04-	01-	50-			Mejoras Salón Comunal de Dulce Distrito Tayutic				
			02-02-	01-04-	Tintas Pinturas y Diluyentes	617 707,00	243 580,42	0,00	374 126,58
			02-02-	03-02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	228 589,26	228 589,26
			02-02-	99-04-	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	11 274,34	11 274,34
			02-02-	04-01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	3 716,82	3 716,82
04-	01-	76-			Construcciones adiciones y mejoras en el salón comunal de San Antonio, Distrito Tayuctic				
			02-02-	03-04-	útiles y materiales eléctricos, telefonicos y cómputado	1 267 251,00	1 267 251,00	0,00	0,00
			02-02-	03-02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	497 927,55	497 927,55
			02-02-	03-01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	277 830,39	277 830,39
			02-02-	03-03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	19 040,00	19 040,00
			02-02-	03-06-	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	158 289,90	158 289,90
			02-02-	01-04-	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	258 975,53	258 975,53
			02-02-	99-04-	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	4 681,37	4 681,37
			02-02-	03-99-	Materiales de uso de construcción	0,00	0,00	12 135,45	12 135,45
			02-02-	99-99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	3 460,64	3 460,64
			02-02-	04-01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	34 910,17	34 910,17
04-	01-	54-			Rep Sistema Electrico Salon Comunal San Antonio Distrito Tayutic				
			02-02-	03-04-	Útiles y materiales electrónicos, telefonicos y de computo	1 200 000,00	235 024,67	0,00	964 975,33
			02-02-	03-99-	Materiales de uso de Construcción	0,00	0,00	1 325,67	1 325,67
			02-02-	03-01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	69 533,98	69 533,98
			02-02-	03-02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	6 997,15	6 997,15
			02-02-	03-06-	Materiales y productos de plásticos	0,00	0,00	143 916,58	143 916,58
			02-02-	99-99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	13 251,29	13 251,29
4-	06-	n3			Mejoras en la cancha de futbol de la comunidad de San Martin Distrito Tayutic				
			02-02-	03-01-	Productos y Materiales Metálicos	923 552,00	25 815,23	0,00	897 736,77
			02-02-	04-01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	25 815,23	25 815,23



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



04-	06-	58-				Construcciones adiciones y mejora a la cancha multiuso Barrio San Martin - Distrito Tayutic				
			02-02-	03-03-	01-02-	Productos y Materiales Metálicos	1 200 000,00	103 768,45	0,00	1 096 231,55
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	103 768,45	103 768,45
04-	01-	53-				Mejoras en la capilla de la develación de la ermita de la comunidad de Barrio San Rafael - Turrialba				
			02-02-	03-03-	99-02-	Materiales de uso de Construccion	459 016,00	459 016,00	0,00	0,00
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	459 016,00	459 016,00
04-	06-	v1				Construcciones de Rancho Recreativo en Nuevos Horizontes de Turrialba				
			02-02-	03-03-	99-02-	Materiales de uso de la Construcción	526 132,59	526 132,59	0,00	0,00
						Productos y Materiales Metálicos	627 996,41	0,00	65 788,54	693 784,95
						Madera y sus derivados	61 560,00	0,00	59,05	61 619,05
						Utiles y materiales electrónicos, telefonicos y de computo	7 858,00	0,00	7,93	7 865,93
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	447 450,70	447 450,70
						Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	12 826,37	12 826,37
						Construcción de muro de contension y malla ciclón en la comunidad de nuevos horizontes				
04-	06-	v2-				Materiales de uso de la Construcción	908 620,97	744 443,56	0,00	164 177,41
						Productos y Materiales Metálicos	182 201,48	42 105,78	0,00	140 095,70
						Madera y sus derivados	109 177,55	109 177,55	0,00	0,00
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	895 726,89	895 726,89
03-	02-	26				Fondo para el Concejo de Distrito Tres Equis (IBI) Ley 7729				
						Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	711 926,75	711 926,75
						Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	37 121,73	37 121,73
						Utiles y materiales electrónicos, telefonicos y de computo	0,00	0,00	16 047,91	16 047,91
						Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	115 225,90	115 225,90
						Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	27 440,98	27 440,98
						Materiales de uso de la Construcción	0,00	0,00	92 236,73	92 236,73
03-	02-	49-				Fondo para el Concejo de Distrito Pavones (IBI) Ley 7729				
						Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	522 265,53	522 265,53
						Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	78 358,29	78 358,29
						Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	281 393,00	281 393,00
						Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	117 983,18	117 983,18
03-	02-	51-				Fondo para el Concejo de Distrito Tayutic (IBI) Ley 7729				
						Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
						Minerales Asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



03-	02-	86-				Fondo para el Concejo de Distrito Peralta (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	520 873,81	520 873,81
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	407 237,89	407 237,89
		02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	71 888,30	71 888,30	
03-	02-	59-				Fondo para el Concejo de Distrito Santa Rosa (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	6 624,30	6 624,30
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	595 324,26	595 324,26
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	202 637,92	202 637,92
			02-	03-	99-	Materiales de uso de la Construcción	0,00	0,00	110 557,28	110 557,28
			02-	03-	06-	Materiales y productos de plásticos	0,00	0,00	81 243,54	81 243,54
02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	3 612,70	3 612,70			
03-	02-	48-				Fondo para el Concejo de Distrito La Suiza (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
03-	02-	50-				Fondo para el Concejo de Distrito Tuis (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
03-	02-	62-				Fondo para el Concejo de Distrito Santa Cruz (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
03-	02-	85-				Fondo para el Concejo de Distrito Santa Teresita (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
03-	02-	57-				Fondo para el Concejo de Distrito La Isabel (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
		02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
03-	02-	45-				Fondo para el Concejo de Distrito Turrialba (IBI) Ley 7729				
			05-	02-	99-	Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	688 600,02	688 600,02
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	4 300,72	4 300,72
		02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	0,00	0,00	307 099,26	307 099,26	
03-	06-	46-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Tres Equis (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	1 507 138,52	0,00	41 615,07
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	1 488 627,49	1 488 627,49
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	11 469,02	11 469,02
		02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	7 042,01	7 042,01	
03-	06-	45-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Pavones (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	610 013,54	0,00	938 740,05
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	530 023,50	530 023,50
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	79 990,04	79 990,04



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



03-	06-	43-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Tayutic (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	1 210 453,36	0,00	338 300,23
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	949 657,83	949 657,83
			02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	243 637,59	243 637,59
			02-	99-	04-	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	17 157,94	17 157,94
03-	06-	42-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Peralta (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	1 548 753,59	0,00	0,00
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	1 548 753,59	1 548 753,59
03-	06-	41-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Santa Rosa (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	631 858,10	0,00	916 895,49
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	282 388,49	282 388,49
			02-	03-	99-	Materiales de uso de la Construcción	0,00	0,00	82 682,00	82 682,00
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	174 762,26	174 762,26
			02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	92 025,35	92 025,35
03-	06-	40-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de La Suiza (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	271 507,95	0,00	1 277 245,64
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	102 405,73	102 405,73
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	169 102,22	169 102,22
03-	06-	38-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Santa Cruz (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	1 185 143,01	0,00	363 610,58
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	1 185 143,01	1 185 143,01
03-	06-	35-				Para la compra de materiales para la reparación, mejoras, construcción o rescate de espacios públicos en el Distrito de Turrialba (IBI)				
			02-	03-	02-	Minerales Asfálticos	1 548 753,59	1 049 609,82	0,00	499 143,77
			02-	03-	01-	Productos y Materiales Metálicos	0,00	0,00	940 540,03	940 540,03
			02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	31 768,85	31 768,85
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	52 225,03	52 225,03
			02-	03-	06-	Materiales y productos de plásticos	0,00	0,00	10 124,21	10 124,21
			02-	03-	99-	Materiales de uso de la Construcción	0,00	0,00	4 567,48	4 567,48
			02-	03-	04	Útiles y materiales electrónicos, telefónicos y de computo	0,00	0,00	429,61	429,61
			02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	4 714,45	4 714,45
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	4 126,56	4 126,56
			02-	99-	04-	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	1 113,60	1 113,60
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			00-	03-	01-	Retribución por años de servicio	15 665 987,21	3 000 000,00	0,00	12 665 987,21
			00-	03-	02-	Restricción al ejercicio libre de la profesión	6 827 082,99	4 000 000,00	0,00	2 827 082,99
			00-	05-	02-	Contribución patronal al ROPC	6 248 025,92	3 500 000,00	0,00	2 748 025,92
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	14 775 146,07	5 000 000,00	0,00	9 775 146,07
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	9 559 909,96	0,00	14 000 000,00	23 559 909,96
			02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	419 423,17	0,00	1 500 000,00	1 919 423,17



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



02-	01-	03-	00- 01- 01-	Aseo de vías							
			00- 00- 01-	Sueldos para cargos fijos	10 016 442,38	0,00	3 013 027,62	13 029 470,00			
			00- 00- 03-	Retribucion años de Servicios	4 920 604,83	2 000 000,00	0,00	2 920 604,83			
			00- 00- 03-	Decimotercer mes	8 914 116,87	0,00	288 833,55	9 202 950,42			
			00- 00- 03-	Salario Escolar	8 228 668,77	0,00	266 623,78	8 495 292,55			
			00- 00- 03-	Otros incentivos salariales	2 549 418,67	1 000 000,00	0,00	1 549 418,67			
			00- 00- 04-	Contrib patronal al seguro de salud CC	1 332 532,67	0,00	370 694,45	1 703 227,12			
			00- 00- 05-	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones C	737 564,32	0,00	260 434,71	997 999,03			
			00- 00- 05-	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensior	2 274 156,21	1 199 614,11	0,00	1 074 542,10			
			02-	02-	03-	02- 06- 03-	Recolección de Basura				
						05- 01- 01-	Intereses Prestamo Banco Popular	38 569 590,28	32 150 000,00	0,00	6 419 590,28
						06- 06- 01-	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	32 000 000,00	32 000 000,00
			02-	05-		06- 06- 01-	Indemnizaciones	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
						00- 01- 01-	Limpieza de Parques				
						00- 00- 01-	Sueldos para cargos fijos	3 504 849,22	30 329,22	0,00	3 474 520,00
						00- 00- 02-	Tiempo extraordinario	416 160,27	0,00	1 500 000,00	1 916 160,27
						00- 00- 03-	Retribucion años de Servicios	1 782 294,33	619 525,08	0,00	1 162 769,25
						00- 00- 03-	Decimotercer mes	3 928 858,16	1 347 774,49	0,00	2 581 083,67
						00- 00- 03-	Salario Escolar	3 660 186,06	900 159,09	0,00	2 760 026,97
00- 00- 03-	Otros incentivos salariales	802 171,52				483 691,52	0,00	318 480,00			
00- 00- 04-	Contrib patronal al seguro de salud CC	1 064 468,67				421 087,42	0,00	643 381,25			
00- 00- 04-	Contrib. Pat. BPDC	100 326,69				59 942,52	0,00	40 384,17			
00- 00- 05-	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones C	601 959,94				229 735,14	0,00	372 224,80			
00- 00- 05-	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensior	1 856 043,08				1 444 472,41	0,00	411 570,67			
00- 00- 05-	Aporte pat. Fondo Capitalizacion Labora	300 979,89				179 827,37	0,00	121 152,52			
01- 01- 99-	Otros alquileres	0,00				0,00	3 500 000,00	3 500 000,00			
01- 01- 04-	Servicios de ingeniería	0,00				0,00	800 000,00	800 000,00			
01- 01- 04-	Servicios generales	0,00				0,00	1 500 000,00	1 500 000,00			
02- 02- 03-	Materiales y productos eléctricos, telefó	0,00				0,00	1 000 000,00	1 000 000,00			
01- 01- 06-	Seguros	673 643,87				0,00	101 288,55	774 932,42			
01- 01- 08-	Mantenimiento de instalaciones y otras	6 904 000,00				5 326 970,32	0,00	1 577 029,68			
02- 02- 99-	Útiles y materiales de resguardo y segu	121 557,40	0,00	1 543 249,25	1 664 806,65						
02- 02- 99-	Textiles y vestuario	577 242,99	0,00	1 250 781,54	1 828 024,53						
02- 02- 03-	Materiales y productos minerales y asfa	1 697 304,68	201 804,76	0,00	1 495 499,92						
01- 01- 04-	Servicios generales	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00						
02-	09-		01- 01- 02-	Culturales Educativos y Deportivos							
			01- 01- 04-	Alquiler de Maquinaria, Mobiliario y Equ	2 000 000,00	1 800 000,00	0,00	200 000,00			
			01- 01- 04-	Servicios Generales	1 350 788,05	1 350 788,05	0,00	0,00			
			01- 01- 07-	Actividades protocolarias y Sociales	10 081 000,00	230 211,95	0,00	9 850 788,05			
			00- 00- 01-	Sueldos por cargos fijos	4 944 410,40	0,00	10 000,00	4 954 410,40			
			00- 00- 04-	Contribución Patronal al seguro de la S	294 775,01	0,00	201 000,00	495 775,01			
			00- 00- 05-	Contribución Pat. Al Seguro de Pensior	163 159,62	0,00	130 000,00	293 159,62			
			02- 02- 99-	Otros Útiles materiales y suministros	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00			
			02- 02- 02-	Alimentos y Bebidas	2 513 922,24	0,00	2 000 000,00	4 513 922,24			
			02- 02- 99-	Útiles y Materiales de Cocina y comed	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00			
			02- 02- 99-	Útiles y Materiales de limpieza	0,00	0,00	40 000,00	40 000,00			
			3-	06-	19-	01- 07- 01-	Comité de Persona Joven				
						01- 01- 07-	Actividades de capacitación	994 753,44	994 753,44	0,00	0,00
						01- 01- 07-	Actividades protocolarias y sociales	7 556 855,00	0,00	994 753,44	8 551 608,44
			02-	04-		00- 03- 01-	Cementerio				
						00- 00- 04-	Retribucion años de Servicios	1 931 862,03	253 672,65	0,00	1 678 189,38
						00- 00- 05-	Contrib patronal al seguro de salud CC	221 100,49	0,00	164 641,58	385 742,07
			02-	13-		00- 00- 05-	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones C	136 992,93	0,00	89 031,07	226 024,00
						02- 02- 01-	Alcantarillado Sanitario				
02- 02- 03-	Combustibles y lubricantes	1 521 557,29				1 000 000,00	0,00	521 557,29			
02- 02- 03-	Productos y materiales metalicos	4 993 422,00				4 000 000,00	0,00	993 422,00			
02- 02- 03-	Materiales y productos minerales y asfa	5 340 134,45				2 000 000,00	0,00	3 340 134,45			
02- 02- 03-	Madera y sus derivados	1 050 000,00				1 050 000,00	0,00	0,00			
02- 02- 03-	Materiales y productos de plastico	18 859 934,00				16 950 000,00	0,00	1 909 934,00			
00- 00- 03-	Retribucion años de Servicios	1 292 346,00				155 850,37	0,00	1 136 495,63			
00- 00- 01-	Sueldos para cargos fijos	1 581 409,63				0,00	155 850,37	1 737 260,00			
05- 05- 01-	Equipo de transporte	0,00				0,00	25 000 000,00	25 000 000,00			
04-	01-	V4				01- 03- 04-	Mejoras Centro Educativo Alto Varas para compra de materiales. Distrito La Isabel				0,00
						02- 02- 01-	Transporte de bienes	18 000,36	18 000,36	0,00	0,00
						02- 02- 01-	Tintas, pinturas y diluyentes	34 557,54	0,00	18 318,56	52 876,10
						02- 02- 01-	Otros productos quimicos y conexos	1 438,05	0,00	749,73	2 187,78
						02- 02- 03-	Materiales y productos metalicos	620 058,47	0,00	38 263,53	658 322,00
						02- 02- 03-	Materiales y productos minerales y asfa	333 174,51	0,00	174 246,76	507 421,27
						02- 02- 03-	Madera y sus derivados	8 291,59	556,49	0,00	7 735,10
						02- 02- 03-	Materiales y productos electricos, telefo	196 123,84	85 774,86	0,00	110 348,98
						02- 02- 03-	Materiales y productos de plastico	143 923,28	1 589,22	0,00	142 334,06
			02- 02- 03-	Otros materiales y productos de uso en	129 042,98	127 717,31	0,00	1 325,67			
			02- 02- 04-	Herramientas e instrumentos	13 070,80	0,00	1 257,32	14 328,12			
			02- 02- 99-	Textiles y vestuario	2 318,58	0,00	802,34	3 120,92			
			TOTALES					856 260 891,57	307 286 456,09	307 286 456,09	856 260 891,57



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Los Señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la Modificación Interna N°11-2023 por los ₡307.286.456,09 sívalo haciendo levantando su mano, aprobado por unanimidad por los 4 votos presentes en esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, se da por aprobada la Modificación Presupuestaria y se traslada un dictamen al Concejo Municipal.

Licda. Milagro Rowe Arias: Yo quería agradecer sé que han sido días de mucho trajín, de mucho corre, corre, pero acá en este momento es donde uno puede ver realmente la voluntad y el deseo de todos por sacar las cosas por delante, muy contenta que se haya aprobado por lo menos todo el tema que tiene que ver con IBI y con partidas específicas que habían estado ahí en la palestra por muchísimo tiempo, en especial a Gerardo yo sé que él quiere a veces como lincharme pero tenía más de 30 proyectos se le asignaron todo lo que tiene que ver con IBI y con partidas específicas a pesar de que él no había llevado a cabo esos proyectos realmente hizo un gran trabajo y agradecerle a Rosaura obviamente por el acompañamiento y ojala las comunidades obviamente disfruten y pronto tengan sus proyectos realizables en los próximos días.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N°11-2023 por un monto de ₡307.286.456,09. Trasládese al Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Se levanta la Sesión a ser la 5:40pm

F) Arturo Rodríguez Morales- Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tiene la palabra el señor Alcalde para que explique maso menos que la Modificación que lleva algunos temas importantes tanto operativas de esta institución como de obras públicas para el Cantón de Turrialba.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Procedo hacer una explicación concreta, la primera sección de la Modificación Presupuestaria es una serie de reajuste entre partidas en la Administración General para cumplir específicamente con las partidas de sueldos sobre cargos fijos, algunos que tienen que ver con servicios específicos como energía eléctrica, telecomunicaciones, pago de servicio de SICOP, la administración de la flotilla vehicular, también se está cumpliendo con el acuerdo del Concejo Municipal y con la inspección que hizo de manera conjunta con la Administración con la compra de algunos útiles y materiales de cocina faltantes en el centro construido por FODESAF, el Centro para Adulto Mayor, entonces se estarían ya comprando televisores, pantallas, olla arroceras, licuadoras, por mencionar algunos que estaban faltando, entonces se estaría modificando para poder dejarlo comprado este año, en el sector del Mercado y las Plazas y las Ferias, se estaría mejorando la vía de la comunicación terrestres y la idea es hacer una calzada de concreto, el Ingeniero Julio Mora hizo el diseño y la idea es que con la ayuda de doña Rosaura Molina y la Licenciada Priscila Ramírez se pueda ejecutar también este año, se están dando recursos adicionales y un reacomodo de partidas para poder cumplir con los techos en el sector de El Sauce de Santa Teresita y de La Suiza que son 2 estructuras que se están tratando de realizar para que puedan servir de recreación para nuestros jóvenes, de ahí se hace



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un reacomodo de partidas, porque habían unos proyectos que ya financieramente no eran viables por el monto, no alcanzaban los montos, entonces decidimos mejor avanzar con estos que se podían hacer, se está modificando las partidas de todos los Síndicos, reasignándole, más que modificarlos para que usted lo entienda es que le estamos asignando la correcta fuente de financiamiento que sería sobre impuesto de bienes inmuebles, entonces para que ya si Dios lo permite a partir de la próxima semana ya con los acuerdos se puedan ejecutar, por parte del Acueducto se está realizando la sustitución de tuberías en la línea Azul, la compra de tapas de polipropileno, también se está trabajando en la ampliación de la red de la distribución para la comunidad de La Cecilia Arriba y la instalación de unos macro medidores, por último, bueno viene toda la parte de las partidas, también viene una partida específica, específicamente del programa IV que había que modificar para colocarla en el correcto código presupuestario de acuerdo al catálogo de objeto, o sea es ponerla en el código que le correspondía, por último en la parte de la Junta Vial Cantonal se están presupuestando fondos para combustible y lubricantes, la idea es dejar que nuestra maquinaria no vaya a parar de aquí al otro año, solamente un receso pequeño en diciembre, entonces la idea es dejar el combustible ya como diríamos popularmente cargado para que en enero ya cuando ingresamos después del receso la maquinaria se encuentre trabajando y por último se está incluyendo lo de la actividad del Comité de la Persona Joven, las actividades de fin de año que en realidad ya las tenemos básicamente encima, entonces se está dando contenido a estos aspectos para poder cumplir con estas actividades y cerrar el año.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Tal vez es aprovechar la intervención de don Luis Fernando y de temática de mejoras, hace ya bastante tiempo se presentó una moción de nuestra fracción respecto a las alcantarillas y las tapas, es que a mí me preocupa en demasía como Turrialba Centro está sin esas tapas, es que es un peligro, hay que caminar para ver la realidad y quería saber que ha sucedido con ello y respecto a la condición del Parque Central que se solicitó el lavado de la infraestructura infantil y de la malla, bueno vino el accidente y seguro entra en esa colada la reparación, pero saber que ha pasado con eso, o caso contrario indicarme a quien dirigirme para darle seguimiento, porque ya han pasado meses de esa moción y nada ha caminado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tiene usted razón y una lavada no estaba pegada del techo, bueno ahorita el señor Alcalde nos va aclarar, esto es importante la Modificación es parte del asunto, yo si les ruego como Presidente hoy debemos de votarla, para no generar un caos mayor, del parque y el otro era de las tapas y de hecho yo hasta incluiría algo que hablamos doña Sandra que es ahí por la Escuela Mariano Cortés, se acuerda aquella entrada, que es un nido de dengue según las personas, que creo que tienen razón.

Reg. Marco Abarca Castro: Nada más señor Alcalde, para estar claros, si en esta Modificación está lo correspondiente a la rectificación que se tenía que hacer con una partida del Comité de la Persona Joven que estaba mal clasificada, listo, muchas gracias, para que conste en Actas también.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: No sé si no lo he escuchado, estaba enterado de algunas partidas de una modificación para la cancha de básquet de La Suiza, ah bueno, son de 16 000 000 creo o algo así para el techado y todo eso y me alegra bastante señor Alcalde y los compañeros de estas partidas que acumularon y que se ha tomado en cuenta la cancha de básquet de La Suiza para el techado y yo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creo que es un gran proyecto y se le agradece bastante a los que han tomado esta decisión por el Distrito de La Suiza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay cosas importantes, yo si debo de decir algo también, porque lo dije ayer en Hacienda y tengo un abejón entre pecho y espalda, que tema más complicado es el tema de Chirripó, verdad Flora Solano, el tema de Chirripó que ayer lo vimos, ahí está la plata y hablamos todo el asunto y tienen mucha plata y no sé puede ejecutar, vea ahora que estamos en esta pirotecnia electoral, todo el mundo anda y yo quiero y vote por mí y deme el voto y yo sí puedo, yo si hago, yo si soy el mana del cielo y después de eso ni vienen, ni ayudan, ni colaboran, que barbaridad y un pueblo con tanta necesidad, ahí está la plata guardando el sueño de los justos en el caso de Chirripó, me decían que fuéramos nosotros a ver que hacíamos y pues ya fuimos hablarle al señor y todo y nada y porque que hacemos, que hacemos para que después no digan que todos los distritos si tienen obras y después que Chirripó no, porque yo quiero salvar esta responsabilidad Alcalde, porque después van a decir que porque Chirripó no, que el más pobre, que el más aquí, que nosotros los marginamos, los maltratamos, pero como hacemos, denme la formula, la formula está el 04 de febrero, que voten por el que les parezca, pero que vean bien por quien van a votar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez para responder, bueno lo que decía doña Sandra, de hecho, doña Sandra si el acuerdo tiene un tiempo, le cuento que ya se coordinó, Alexander dejaría, ya ahora si puede dejar toda la luz lista, hay un proyecto de embellecimiento con algunos grupos, EDUFIS es uno de hecho, para adoptar un árbol, es que no sé cuál es el termino realidad técnica, como eléctrico, pero es como, creo que son unas, no es acometidas, digamos diferentes zonas para conectar y se va a limpiar, Alexander ya sabe que para diciembre, o sea la idea es que tiene que estar limpio e igual es con Alexander, les agradezco también que se pueda coordinar también de parte de ustedes, yo eso lo agradezco, lo de las tapas si es crítico, les voy hacer sincero a mí me tocó ver una señora caerse en un hueco de una tapa al frente mío, dentro del trabajo que se hizo en Lomas del Rio encontramos 3 tapas de la Municipalidad, se los pongo así, para el próximo año habíamos presupuestado casi ¢6 000 000 en tapas, ahorita lo que estamos haciendo, porque en realidad digamos que no hay un fondo para todo lo que es fluvial, pero estamos pidiéndole al Acueducto que nos ayude con el soldador al menos hacerlas de cualquier tipo de varilla, para evitar al menos que no haya un hueco, en las que pueda verdad, pero son muchas las que nos han robado sinceramente y Julio Mora al menos si estableció algunas tapas sobre todo del proyecto de las aguas de La Guaria digamos, ahí va incluir, van algunas tapas, con respecto a lo de Marcos, si don Marco era un montó pequeño de 400 000, ¢500 000, ya va modificado, va en el Código correcto y con lo de don Alfonso, son 2 don Alfonso de hecho, el proyecto de La Suiza por 16 000 000 y el de Santa Tere por 19 000 000, entonces son 2 proyectos bastante grandes, ahí espero que la comunidad les pueda sacar provecho, la idea es que no solamente haya espacios techados para hacer deporte en Turrialba Centro, sino en los demás distritos, es lo justo, entonces la verdad es que en buena hora, escuche de hecho ya una iniciativa de la Asociación de Desarrollo de La Suiza en que si la Municipalidad hacia el techo, esto es lo bonito hay que contarle, ahora don Arturo decía lo de Chirripó, que no hay proactividad y como cuesta, pero en La Suiza se dieron cuenta que hay techo y la Asociación dijo yo pongo la luz y el Padre dijo si tienen que pegarse a la iglesia, se pegan a la iglesia, entonces eso es lo que debería de estar pasando en una comunidad, este sentimiento con responsabilidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y también en el tema de Alto Varas doña Joaquina ahí va un tema de la partida igual, usted que es la Síndica de La Isabel, algo positivo, pero es que después no quiero que digan ah es que están haciendo política, es por política, porque aquí todo mundo tiene fantasmas en sus espaldas y eso hay que acabarlo, el que tiene fantasma le podemos hacer 2, o un exorcismo para quitárselos o un casa fantasma para espantárselos, así de sencillo, aquí tenemos que hacer las cosas, hay que hacerlas, tenemos ya 6 meses para cerrar esta cuestión de nuestro mandato y queremos salir lo mejor posible y ese es el proceso, suficientemente discutido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle firmeza a este acuerdo por favor levanten su mano, aprobado y en acuerdo firme por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Especial en relación al permiso planteado por la Directora de la Escuela Mariano Cortés Cortés.

02 de noviembre de 2023

Miembros de la Comisión

Regidor Marco Abarca Castro, Presidente

Regidor Kevin Aguilar Sandí

Síndico Eduardo Sanabria Quirós

Asunto

En atención al oficio SM-1154-2023 de fecha 28 de septiembre del 2023, en el que se nos designa para atender la solicitud de permiso planteado por la M.Sc. Sandra Vargas Morales - Directora de la Escuela Mariano Cortés Cortés; en relación al uso de la calle sin salida que está al frente del portón principal de la Institución, en Barrio La Guaría, Turrialba; con el objetivo de realizar un convivio para festejar el fin del curso lectivo y contratar unos juegos (carruseles) para el disfrute de los estudiantes.

Considerando

Luego de haber conversado en dos ocasiones con la señora Directora, y basados en la última comunicación; en la que se nos ha indicado que como institución han analizado algunas otras opciones, debido a que el tema de seguridad es muy importante para ellos; y que han decidido utilizar un espacio (parquecito) del sector norte de la institución debido que este está completamente cerrado y es un espacio más grande.

Comunicación, además, en la que manifiestan que para poder colocar los puestos de comida requieren de dos toldos, los cuales solicitan a la Municipalidad prestarlos, dentro de las posibilidades.

Acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por lo tanto, dado que el permiso, ya no es requerido, esta Comisión da por concluida su labor; haciendo un llamado a la Alcaldía, para que en la medida de las posibilidades y atendiendo la solicitud de la Escuela Mariano Cortés Cortés, se valore la posibilidad de prestar los dos toldos indicados para la realización de la actividad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación.

Reg. Marco Abarca Castro: Bueno este informe era de la semana pasada, pero el tema es el siguiente, la escuela había pedido que por favor la Municipalidad le diera permiso en la calle pública que esta frente a la escuela y el Concejo había decidido hacer una Comisión entre vecinos y la escuela y bueno al final de cuentas la escuela decidió que no van a usar la calle, porque básicamente nos dijeron en el primer momento, cuando vimos que el acuerdo era tratar de ponerse en una Comisión triple con vecinos y demás, sabíamos que eso no iba avanzar, porque los vecinos han generado múltiples quejas a la escuela, el ruido, el parqueo de los carros al frente, entonces ellos empezaron en ese mismo momento que se dieron enterados del acuerdo a buscar opciones adicionales para utilizar otro espacio y no la calle pública, porque sabían que no iba a funcionar o que no iba a caminar por ahí, entonces al final lo que nos dijeron hace unos días la señora Directora en un correo es que van a utilizar un terreno de ellos mismos en la escuela para hacer la actividad, entonces ya no se requiere el permiso que nos estaban solicitando, lo que si nos indican es que requieren eventualmente un par de toldos a los que tal vez la Municipalidad podría prestárselos para colocar el tema de las comidas, el día, es un día, es como medio día en realidad que van hacer la actividad de los niños, entonces si es posible que la Muni les preste los toldos, esa sería una nueva solicitud digamos que no estaba originalmente en el oficio que ellos enviaron, pero como les digo el tema del permiso se desecha porque ellos mismos decidieron cambiar de lugar, entonces no hay fecha todavía, es como a principios de diciembre, entonces el tema es que ya digamos el objetivo de la Comisión ya no existe porque la misma escuela decidió no solicitar el permiso, básicamente eso sería señor Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Damos entonces por recibido el informe y el agradecimiento de la Presidencia a usted como Presidente de la misma don Marcos, damos por recibido el informe.

Se da por recibido.

3. Informe de declaratoria en comisión firmado por el Regidor Marco Abarca Castro.

Informe de Declaratoria en Comisión

02 de noviembre de 2023

En atención a la solicitud del Presidente Municipal realizada el pasado viernes 27 de octubre del 2023; de acompañarle en representación del Concejo Municipal y atender una reunión en horas de la tarde en las instalaciones del Hospital William Allen; con personeros de la Unión Médica Nacional, personal del Hospital William Allen Taylor y la Dirección del Área de Salud Turrialba - Jiménez; con el fin de abordar una serie de temáticas y problemáticas relacionadas con las instalaciones y equipos del viejo Hospital, así como con los servicios y los accesos al nuevo Hospital. Es por esta razón, que presento el siguiente informe para que así conste en actas, y se justifique mi declaratoria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cabe mencionar que entre los múltiples temas desarrollados, se planteó uno dirigido hacia el Concejo Municipal relacionado con la necesidad de gestionar con los empresarios autobuseros y las autoridades competentes (Consejo de Transporte Público o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes), la ampliación de los horarios de los autobuses que se dirigen al nuevo hospital, esto considerando que el mismo trabaja en el sistema de emergencias las 24 horas, haciendo que se genere un flujo importante de personas todos los días hasta altas horas de la noche. Así mismo, en una línea similar, se generó la inquietud de solicitar a las rutas que pasan cerca del hospital (puntualmente sobre la ruta 10), que puedan modificar sus recorridos, para que ingresen hasta el nuevo hospital y puedan dejar ahí los pacientes; evitando así que deban caminar desde la entrada principal hasta las instalaciones hospitalarias.

Dicho lo anterior, solicito al Concejo Municipal tomar en cuenta lo indicado por los funcionarios médicos y de salud; y valorar la posibilidad de realizar una solicitud a las autoridades de transporte público para que analicen lo planteado previamente.

Reg. Marco Abarca Castro: Esto es un tema que ya habíamos discutido, bueno yo había dado el informe el mismo día que me habían declarado en comisión, pero para que quede y conste en Actas y que quede formalmente inscrito, yo sé que es un tema del Consejo de Transporte Público, de los mismos autobuseros y demás, pero la entitativa es que este Concejo haga las gestiones necesarias o por lo menos sea el promotor de que las líneas autobuseras que tienen alguna incidencia o que pasan cerca del Hospital puedan modificar sus rutas, para que no dejen a la gente ahí donde conocemos 109, la entrada principal, sí que no que puedan entrar hasta el Hospital y puedan hacer ahí las personas el abordaje o el desabordaje en los buses, sabemos que eso es un tema también ahí de intereses económicos particulares, porque hay una ruta que si entra hasta el Hospital y no le conviene que tal vez las otras que vienen de otros lugares también entren porque eso implica tal vez perder algún tipo de cliente, o no sé, pero me parece que este Concejo debería de hacer las gestiones necesarias con las instituciones que compete para buscar favorecer a los usuarios del Hospital y tengamos la mayor facilidad de acceso digamos al centro hospitalario, porque realmente como nos expresaban los funcionarios de la Caja ahora sale gente de ahí a las 11:00 p.m., a la 1:00 a.m. y si tienen que venir en bus es complicado, no hay taxis tan cerca posiblemente, tampoco hay facilidad de acceso con el transporte y entonces yo creo que parte de esa visión que deberíamos de tener como Cantón previniendo también el crecimiento que tiene esa zona y demás, entonces justamente ir adaptando esa parte del transporte público hacia esa zona y hacer desde ya la excitación a la autoridad competente en el transporte público para que se pueda valorar esa modificación en las rutas y eventualmente hacer un llamado también a los mismos autobuseros de la zona para que intenten por lo menos estar entrando al Hospital y que la gente no tenga que caminar, realmente me parece súper importante y valioso la solicitud que hacía los funcionarios de la Caja.

Se toma nota.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a pasar la asistencia a partir de este momento y recordando que no pueden retirarse antes de las 6:15.



4. Dictamen firmado por la Regidora Flora Solano Salguero.

CONSULTA EXPEDIENTE NO. 23.971
LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN

Para reformar el artículo 3 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e intervención de las comunidades Ley No. 7425 del 9 de agosto de 1994 y sus reformas

Artículo 3. Requisitos de la orden de secuestro, registro y examen.

Una vez leído dicho artículo, se recomienda al Concejo Municipal el aval sobre dicha consulta del Expediente No. 23.971

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este es un informe de proyecto de ley de doña Flora, en discusión el mismo, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.971. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen firmado por la Regidora Flora Solano Salguero.

CONSULTA EXP. 23.511
LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

Se da lectura a la Ley sobre la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, que sería muy importante que lo conozcan las ASADAS del Cantón de Turrialba.

Es muy claro que el Estado reconoce que el recurso hídrico es un recurso de uso múltiple, cuya prioridad es el acceso para el consumo humano, universal, solidario y equitativo.

Algo muy importante que incluyen es que el valor social, de que el agua es un bien esencial e indispensable para la vida de los seres vivos y para todas las actividades del ser humano.

En sus definiciones, indican que el agua de consumo humano que ha sido sometida a un proceso de potabilización para su uso doméstico y que al ser consumida no causa daño a la salud.

Una vez analizado el documento, se recomienda al Concejo Municipal, avalar la consulta del Expediente 23.511 sobre la Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este proyecto de ley, suficientemente discutido y agradecerle a la Regidora Solano Salguero por la redacción del mismo. Los que estén de acuerdo por favor levantar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



su mano con este proyecto de ley, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que se envié a la Asamblea y a las ASADAS para que tengan conocimiento.

SE ACUERDA:

- Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.511. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Envíese copia a las ASADAS del Cantón de Turrialba para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordándoles por favor el lunes a las 4:00 p.m. Sesión del Concejo y a las 3:00 p.m. Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal